



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE FINANZAS  
PÚBLICAS

---

# Informe de autoevaluación de estándares de transparencia: Encuesta de Presupuesto Abierto

---

Período de evaluación: enero 2022 a  
marzo 2022.

Ejecución: julio 2022.





# Índice general

<b>1</b>	<b>Antecedentes</b>	<b>9</b>
<b>2</b>	<b>Introducción</b>	<b>11</b>
<b>3</b>	<b>Objetivos</b>	<b>13</b>
<b>4</b>	<b>Lista de documentos a autoevaluar</b>	<b>14</b>
<b>5</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>15</b>
<b>6</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>17</b>
	<b>APÉNDICES</b>	<b>19</b>
<b>A</b>	<b>Proyecto de presupuesto</b>	<b>21</b>
A.1	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan gastos para el año presupuestario clasificados por unidad administrativa (es decir, por ministerio, departamento o agencia)? . . . . .	23
A.2	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación funcional? . . . . .	23
A.3	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación funcional, y es la clasificación funcional compatible con las normas internacionales? . . . . .	24
A.4	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación económica? . . . . .	24
A.5	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación económica, y es la clasificación económica compatible con las normas internacionales? . . . . .	25
A.6	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos de los programas individuales para el año presupuestario? . . . . .	25
A.7	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos estimados para un período plurianual por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos? . . . . .	26
A.8	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos estimados para un período plurianual por programa? . . . . .	26
A.9	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las fuentes individuales de ingresos tributarios (como impuesto a los ingresos o IVA) para el año presupuestario? . . . . .	27
A.10	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las diferentes fuentes individuales de ingresos no tributarios para el año presupuestario? . . . . .	27

A.11	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los ingresos estimados por categoría para un período plurianual? . . . . .	28
A.12	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las estimaciones de fuentes individuales de ingresos para un período plurianual? . . . . .	28
A.13	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presentan los tres cálculos estimados de los préstamos y la deuda gubernamental? . . . . .	29
A.14	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información relacionada con la composición de la deuda total pendiente al final de año fiscal? . . . . .	29
A.15	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre el pronóstico macroeconómico sobre el que se basan las proyecciones presupuestarias? . . . . .	30
A.16	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿muestran el impacto de diferentes supuestos macroeconómicos (es decir, el análisis de sensibilidad) en el presupuesto? . . . . .	30
A.17	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta información, al menos para el año presupuestario, que muestre de qué manera las políticas propuestas nuevas, a diferencia de las existentes, afectan los gastos? . . . . .	31
A.18	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información, al menos para el año presupuestario, que muestre de qué manera las políticas propuestas nuevas, a diferencia de las existentes, afectan los ingresos? . . . . .	31
A.19	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos calculados para el año que antecede el año presupuestario (AP-1) por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)? . . . . .	32
A.20	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos de los programas individuales para el año anterior al año presupuestario (AP-1)? . . . . .	32
A.21	En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿se ha actualizado estimaciones de gastos del año anterior al año fiscal (AP-1) de los niveles aprobados originales para reflejar los gastos actuales? . . . . .	33
A.22	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta estimaciones de los gastos para más de un año anterior al año presupuestario por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos? . . . . .	33
A.23	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos de los programas individuales para más de un año antes del año presupuestario (esto sería, AP-2 y años anteriores)? . . . . .	34
A.24	En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todos los gastos reflejan resultados actualizados? . . . . .	34
A.25	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los ingresos calculados por categoría (como tributario y no tributario) para el año que antecede al año presupuestario (AP-1)? . . . . .	35
A.26	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las fuentes individuales de ingresos para el año anterior al año presupuestario (AP-1)? . . . . .	35
A.27	En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿se han actualizado las estimaciones originales de ingresos del año anterior al año fiscal (AP-1) para reflejar la recaudación de ingresos? . . . . .	36
A.28	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones de ingresos por categoría por más de un año antes del año presupuestario? . . . . .	36
A.29	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan fuentes individuales de ingresos por más de un año antes del año presupuestario (eso es, AP-2 y años anteriores)? . . . . .	37
A.30	En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todos los ingresos reflejan resultados actualizados? . . . . .	37

A.31	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los préstamos y deudas gubernamentales para el año anterior al año presupuestario (AP-1)? . . . . .	38
A.32	En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todas las cifras relacionadas con la deuda reflejan resultados actualizados? . . . . .	38
A.33	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los fondos extrapresupuestarios al menos para el año presupuestario? . . . . .	39
A.34	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan finanzas del gobierno central en una base consolidada al menos para el año presupuestario? . . . . .	39
A.35	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre las transferencias intergubernamentales al menos para el año presupuestario? . . . . .	40
A.36	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta muestras alternativas de los gastos para ilustrar el impacto de las finanzas sobre las políticas en los diferentes grupos de ciudadanos al menos para el año presupuestario? . . . . .	40
A.37	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre las transferencias a empresas públicas al menos para el año presupuestario? . . . . .	41
A.38	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre las actividades cuasifiscales al menos para el año presupuestario? . . . . .	41
A.39	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los activos financieros del gobierno? . . . . .	42
A.40	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los activos no financieros del gobierno? . . . . .	42
A.41	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre los atrasos de gastos al menos para el año presupuestario? . . . . .	43
A.42	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los pasivos contingentes, como garantías de préstamos del gobierno o programas de seguros? . . . . .	43
A.43	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan proyecciones que evalúen los pasivos futuros del gobierno y la sostenibilidad de sus finanzas al largo plazo? . . . . .	44
A.44	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿brindan estimaciones de la cooperación internacional, tanto financiera como en especie? . . . . .	44
A.45	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los gastos tributarios al menos para el año presupuestario? . . . . .	45
A.46	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones de todos los ingresos reservados? . . . . .	45
A.47	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta información sobre de qué manera el presupuesto propuesto se vincula con los objetivos de las políticas establecidas del gobierno, para el año presupuestario? . . . . .	46
A.48	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta información sobre de qué manera el presupuesto propuesto se vincula con los objetivos de las políticas establecidas del gobierno para un período plurianual? . . . . .	46
A.49	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan datos no financieros sobre los aportes a ser adquiridas al menos para el año presupuestario? . . . . .	47
A.50	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan datos no financieros sobre los resultados (en términos de productos y resultados) al menos para el año presupuestario? . . . . .	47

A.51	En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, los objetivos de desempeño asignados a los datos no financieros sobre resultados ¿se usan en concomitancia con los objetivos de desempeño? . . . . .	48
A.52	La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre políticas (propuestas y políticas nuevas) que tengan el objetivo de beneficiar directamente las poblaciones más empobrecidas del país al menos en el año presupuestario? . . . . .	48
A.53	¿Presenta el ejecutivo al público su calendario para la formulación de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo (es decir, un documento que establezca los plazos de presentación de otras entidades gubernamentales, como los ministerios o el gobierno subnacional, al Ministerio de Hacienda u otro organismo del gobierno central que se encuentre encargado de coordinar la formulación del presupuesto)? . . . . .	49
<b>B</b>	<b>Informe preliminar</b>	<b>51</b>
B.1	El Documento Preliminar, ¿presenta información sobre el pronóstico macroeconómico sobre el que se basan las proyecciones presupuestarias? . . . . .	53
B.2	El Documento Preliminar, ¿presenta información sobre las políticas y prioridades de los gastos del gobierno que guiarán el desarrollo de las estimaciones detalladas para el próximo presupuesto? . . . . .	53
B.3	El Documento Preliminar ¿presenta información sobre las políticas y prioridades de ingresos del gobierno que guiarán el desarrollo de las estimaciones detalladas para el próximo presupuesto? . . . . .	54
B.4	El Documento Preliminar, ¿presenta los tres cálculos estimados de los empréstitos y la deuda gubernamental? . . . . .	54
B.5	El Documento Preliminar, ¿presenta las estimaciones del total de gastos para un período plurianual (por lo menos dos años después del año presupuestario)? . . . . .	55
<b>C</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>57</b>
C.1	El Presupuesto Aprobado, ¿presenta estimaciones mediante cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)? . . . . .	59
C.2	El Presupuesto Aprobado, ¿presenta estimaciones de gastos para los programas individuales? . . . . .	59
C.3	El Presupuesto Aprobado ¿presenta estimaciones de ingresos por rubro o categoría (como tributario y no tributario)? . . . . .	60
C.4	El Presupuesto Aprobado, ¿presenta fuentes individuales de ingresos? . . . . .	60
C.5	El Presupuesto Aprobado, ¿presenta los tres cálculos estimados de los empréstitos y la deuda gubernamental: el monto de préstamos nuevos netos requeridos durante el año presupuestario; el total de la deuda pendiente al final del año presupuestario; y los pagos de intereses de la deuda para el año presupuestario? . . . . .	61
<b>D</b>	<b>Presupuesto ciudadano</b>	<b>63</b>
D.1	¿Qué información se brinda en el Presupuesto Ciudadano? . . . . .	65
D.2	¿Cómo se difunde el Presupuesto Ciudadano al público? . . . . .	65
D.3	¿El ejecutivo ha establecido mecanismos para identificar los requisitos del público para la información del presupuesto antes de publicar un Presupuesto Ciudadano? . . . . .	66
D.4	¿Las versiones de los “ciudadanos” de los documentos presupuestarios se publican durante el proceso presupuestario? . . . . .	66
<b>E</b>	<b>Informes publicados durante el año</b>	<b>67</b>
E.1	Los Informes entregados durante el año, ¿presentan los gastos actualizados por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, funcional y por cuenta económica del gasto) . . . . .	69
E.2	¿Los Informes entregados durante el año presentan los gastos actualizados de los programas individuales? . . . . .	69

E.3	¿Los Informes entregados durante el año comparan los gastos actualizados del año hasta la fecha, ya sea con la estimación inicial para ese período o con el mismo período del año anterior . . . . .	70
E.4	¿Los Informes entregados durante el año presentan los ingresos actualizados por rubro o categoría (como tributario y no tributario)? . . . . .	70
E.5	¿Los Informes entregados durante el año presentan las fuentes individuales de ingresos para los ingresos actualizados recaudados? . . . . .	71
E.6	¿Los Informes entregados durante el año comparan los ingresos actualizados del año hasta la fecha, ya sea con la estimación inicial para ese período o con el mismo período del año anterior . . . . .	71
E.7	¿Los Informes entregados durante el año presentan los tres cálculos estimados de los préstamos y la deuda gubernamental actualizada: el monto de préstamos nuevos netos, la deuda total pendiente y los pagos de intereses? . . . . .	72
E.8	¿Los Informes entregados durante el año presentan información central relacionada con la composición de la deuda actualizada pendiente? . . . . .	72
<b>F</b>	<b>Revisión de medio año</b>	<b>73</b>
F.1	¿La revisión de mitad de año incluye un pronóstico macroeconómico actualizado para el año presupuestario en curso? . . . . .	75
F.2	¿La revisión de mitad de año incluye estimaciones de gastos actualizados para el año presupuestario en curso? . . . . .	75
F.3	¿La Revisión de mitad de año presenta estimaciones de gastos por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)? . . . . .	76
F.4	¿La Revisión de mitad de año presenta estimaciones de gastos para los programas individuales? . . . . .	76
F.5	¿La Revisión de mitad de año incluye estimaciones de ingresos actualizadas para el año presupuestario en curso? . . . . .	77
F.6	¿La Revisión de mitad de año presenta estimaciones de ingresos por rubro o categoría (como tributario y no tributario)? . . . . .	77
F.7	¿La Revisión de mitad de año presenta fuentes individuales de ingresos? . . . . .	78
F.8	¿La Revisión de mitad de año incluye estimaciones actualizadas de préstamos y deudas del gobierno, incluida su composición, para el año presupuestario en curso? . . . . .	78
<b>G</b>	<b>Informe de fin de año</b>	<b>79</b>
G.1	¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre los niveles aprobados (incluidos los cambios realizados durante el año aprobados por la legislatura) y el resultado actualizado de los gastos? . . . . .	81
G.2	¿El Informe de fin de año presenta estimaciones de gastos mediante cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)? . . . . .	81
G.3	¿El Informe de fin de año presenta estimaciones de gastos para los programas individuales? . . . . .	82
G.4	¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre los niveles aprobados (incluidos los cambios realizados durante el año aprobados por la legislatura) y el resultado real de los ingresos? . . . . .	82
G.5	¿El Informe de fin de año presenta estimaciones de ingresos por rubro o categoría (como tributario y no tributario)? . . . . .	83
G.6	¿El Informe de fin de año presenta fuentes individuales de ingresos? . . . . .	83
G.7	¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre todas las estimaciones originales de préstamos y deuda, incluida su composición, para el año fiscal, y el resultado real de ese año? . . . . .	84
G.8	¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre el pronóstico macroeconómico original para el año fiscal y el resultado real de ese año? . . . . .	84
G.9	¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre las estimaciones originales de los datos no financieros sobre entradas y el resultado real? . . . . .	85
G.10	¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre las estimaciones originales de los datos no financieros sobre resultados y el resultado real? . . . . .	85

G.11	¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre el nivel aprobado de los fondos destinados a políticas (nuevas propuestas o políticas existentes) que se diseñaron para beneficiar directamente a las poblaciones más empobrecidas del país y al resultado real . . . . .	86
G.12	¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre las estimaciones originales de fondos extra-presupuestarios y el resultado real? . . . . .	86
G.13	¿Se incluye un estado financiero como parte del Informe de fin de año o se publica como un informe separado? . . . . .	87

**H Informe de auditoría 89**

H.1	¿Qué tipos de auditorías (financiera, de cumplimiento normativo y de rendimiento) ha realizado y publicado Entidad Fiscalizadora Superior (EFS)? . . . . .	91
H.2	¿Qué porcentaje de gastos se ha auditado dentro del mandato de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS)? . . . . .	91
H.3	¿Qué porcentaje de gastos extrapresupuestarios se ha auditado dentro del mandato de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS)? . . . . .	92
H.4	¿Los Informes de Auditoría anuales preparados por la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) incluyen un resumen ejecutivo? . . . . .	92
H.5	¿El ejecutivo pone a disposición del público un informe sobre las medidas que haya adoptado para aplicar las recomendaciones de la auditoría o los resultados que indican la necesidad de medidas correctivas? . . . . .	93
H.6	¿Presenta la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) o la legislatura al público un informe que registre las acciones tomadas por el Ejecutivo para abordar las recomendaciones de la auditoría? . . . . .	93

**I Plan de autoevaluación 95**



## 1. Antecedentes

---

A partir de 2006, la International Budget Partnership (IBP) realiza las evaluaciones del Índice de Presupuesto Abierto que miden la calidad, cantidad y exhaustividad de la información que se divulga en ocho documentos clave del ciclo presupuestario, así como la fecha en que estos documentos se publican en la página web institucional para consulta de los usuarios.

El Índice de Presupuesto Abierto (OBI, Open Budget Index) se calcula con base en la revisión que efectúa un evaluador independiente contratado por alguna organización de sociedad civil, tomando como referencia las más de 240 preguntas que contiene la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS por sus siglas en inglés), la cual se sustenta en tres parámetros o pilares fundamentales: la transparencia presupuestaria, la participación ciudadana y la vigilancia o fiscalización del presupuesto. El primer pilar que evalúa la transparencia presupuestaria, se constituye en el Índice de Presupuesto Abierto propiamente dicho, y mide la calidad, cantidad, exhaustividad y puesta a disposición del público, de los ocho documentos clave del ciclo presupuestario, de los cuales siete están a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas y uno a cargo de la Contraloría General de Cuentas. El segundo pilar mide las acciones de la legislatura y del órgano superior de control, sobre los procesos de análisis, evaluación y fiscalización del presupuesto, estando a cargo del Congreso de la República y la Contraloría General de Cuentas. Finalmente el tercer pilar evalúa el grado de apertura y participación que se brinda a las organizaciones de sociedad civil, durante el ciclo de formulación, ejecución y evaluación del presupuesto, tomando como referencia los Principios de Participación Pública en la Política Fiscal y los Principios de Alto Nivel para la Participación Pública, Rendición de Cuentas y Transparencia Fiscal, ambos definidos y promovidos por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés). En este último parámetro se evalúa a todas las instituciones públicas, indagando sobre el grado de apertura que contribuya a la rendición de cuentas, al escrutinio de la sociedad civil y su participación en la gestión pública.

Las preguntas de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS) se agrupan en cinco secciones principales:

- a) Disponibilidad de Documentos Presupuestarios (Información General y Preguntas Generales),
- b) Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo,
- c) Exhaustividad de Otros Documentos,
- d) Instituciones de Vigilancia en el Proceso Presupuestario,
- e) Participación Ciudadana.

En las dos últimas evaluaciones del Índice de Presupuesto Abierto, Guatemala obtuvo una ponderación de 61 y 65 puntos, y en la más reciente que abarcó el período 2020-2021, y cuyo resultado fue publicado en mayo de 2022 por parte de la IBP, se obtuvo una calificación de 64 puntos. Estos resultados posicionan a la nación en el grupo de países que presentan información presupuestaria sustancial o suficiente, ubicándonos en el puesto 26 en el ranking mundial de 120 países evaluados, en el tercer lugar a nivel de América Latina y en primer lugar en Centro América.

De conformidad con las recomendaciones vertidas por la IBP en los Informes de Evaluación del Índice de Presupuesto Abierto, se pueden identificar áreas susceptibles de mejora; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas continuará realizando esfuerzos por mantener una tendencia creciente en las calificaciones, por medio de seguir ampliando y diversificando la información que se pone a disposición de los usuarios, tanto en la página web como en los distintos portales institucionales de divulgación de información presupuestaria, física y financiera. Estos esfuerzos se realizan no únicamente para la obtención de una calificación como tal, sino por el compromiso del Ministerio de Finanzas Públicas de contribuir al fomento de la transparencia fiscal y la participación ciudadana, ya que como miembro integrante de diversas iniciativas internacionales en materia de transparencia fiscal, entre las que pueden mencionarse la Iniciativa de Gobierno Abierto (OGP), Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), Iniciativa de Transparencia

en Infraestructura Pública (CoST), Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI), entre otras, debe implementar acciones que promuevan y reflejen el uso adecuado, eficiente y transparente de los recursos del Estado y que a su vez faciliten el involucramiento de organizaciones de sociedad civil, tanques de pensamiento, centros de investigación, sector académico y ciudadanos en general, en temas relacionados al manejo de la hacienda pública.

## 2. Introducción

La International Budget Partnership (IBP) promueve procesos de presupuesto gubernamental transparentes e inclusivos como un medio para mejorar la gobernabilidad y la prestación de los servicios públicos. En ese sentido, el Índice de Presupuesto Abierto (OBI) es la única medida comparativa independiente de la transparencia presupuestaria del gobierno central. El mismo asigna a los países cubiertos por la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS) un puntaje de transparencia en una escala de 0 a 100 puntos utilizando un subconjunto de preguntas que evalúan la calidad, cantidad, exhaustividad y puntualidad de la información presupuestaria que los gobiernos ponen a disposición del público en ocho documentos presupuestarios clave de acuerdo con los estándares y buenas prácticas internacionales. En el caso particular de Guatemala, la Encuesta de Presupuesto Abierto, que permite calcular el Índice de Presupuesto Abierto y el ranking en que se ubica el país, se realiza por medio de la organización de sociedad civil denominada Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH), como ente investigador independiente que pondera los tres criterios o parámetros que componen dicho índice: a) Transparencia presupuestaria; b) Supervisión y vigilancia; y c) Participación ciudadana.

La Encuesta de Presupuesto Abierto es, en primer lugar, una evaluación de las instituciones y prácticas centrales que hacen funcionar la democracia representativa, que incluye aspectos tales como: acceso a la información pública, buena gestión financiera pública por parte de los funcionarios, y prácticas adecuadas de vigilancia por parte de la legislatura y los entes fiscalizadores. Sin transparencia ni instituciones públicas que controlen sus poderes entre sí, el gobierno no tendría posibilidades de ser responsable o efectivo. A partir de la Encuesta de 2017 se amplía el enfoque de la IBP en la evaluación de la vigilancia al incluir por primera vez, nuevas preguntas sobre una institución de vigilancia cada vez más prominente, como son las instituciones fiscales independientes. Estas son agencias técnicas financiadas por el gobierno y que se dedican al análisis independiente y objetivo de la economía y el presupuesto. Su función es aumentar la credibilidad de las finanzas públicas, ya sea garantizando que los propios pronósticos y análisis del gobierno sean rigurosos o bien, proporcionando una comprobación independiente adicional sobre los datos que publica el gobierno. El aumento de estas instituciones independientes en un número reducido de países, como la naturaleza cambiante de su participación, ilustra cómo algunos gobiernos buscan formas innovadoras de mejorar la confianza del ciudadano en las instituciones públicas, recurriendo a alternativas en las instituciones tradicionales de democracia representativa.

Las Encuestas de 2017 y 2019 también evalúan a las instituciones centrales, calificando los enfoques novedosos de la participación formal del público en la elaboración del presupuesto. Es la primera encuesta que incluye un conjunto de medidas de participación pública basadas en un consenso internacional sobre cómo debería ser su participación en el proceso presupuestario. Si bien estas medidas continuarán evolucionando, constituyen un paso inicial para mejorar las relaciones entre los ciudadanos y el Estado para llevarnos más allá de las limitaciones de la práctica democrática actual. La encuesta examina la participación formal en el proceso presupuestario a nivel nacional. Por ejemplo, en años recientes se ha visto a numerosos gobiernos introducir nuevos mecanismos de participación, como el presupuesto abierto y participativo. Y numerosos gobiernos experimentan con la participación fuera del proceso presupuestario, utilizando mecanismos innovadores, tales como votaciones con deliberación, asambleas de ciudadanos y contratación externa para impulsar la participación proactiva de los habitantes del país. En el caso particular del Ministerio de Finanzas Públicas, se creó el Comité de Usuarios de Datos Abiertos como un espacio de participación y diálogo con organizaciones de sociedad civil, para analizar y discutir temas de índole fiscal; asimismo, se institucionalizaron los Talleres de Presupuesto Abierto, para que durante el proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se brinde participación a organizaciones de sociedad civil, tanques de pensamiento, centros de investigación, sector académico, periodistas y ciudadanos en general, para que puedan formular comentarios y recomendaciones que mejoren dicho proceso.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Finanzas Públicas, por conducto de la Dirección de Transparencia Fiscal, realiza por cuarto año consecutivo un proceso de autoevaluación sobre los estándares y lineamientos del Índice de Presupuesto Abierto, aplicados a la calidad, cantidad, exhaustividad y fecha de publicación de los ocho documentos clave del ciclo presupuestario, con el propósito de tener una idea aproximada de cuál podría ser la calificación de la próxima evaluación, a ser presentada en el año 2024, y que a su vez permita identificar áreas susceptibles de mejora.

Los ocho documentos clave del ciclo presupuestario que evalúa el Índice de Presupuesto Abierto (OBI), son los siguientes:

1. Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo (EBP);
2. Documento Preliminar del Presupuesto (PBS);
3. Presupuesto Aprobado (EB);
4. Presupuesto Ciudadano (CB);
5. Informes Entregados Durante el Año (IYR);
6. Revisión de Mitad de Año (MYR);
7. Informe de Fin de Año (YER);
8. Informe de Auditoría (AR).

En la más reciente medición del Índice de Presupuesto Abierto se obtuvieron 64 puntos, calificación que mantiene a Guatemala en el grupo de países que publican suficiente o sustancial información presupuestaria, gracias al esfuerzo que realizan las dependencias responsables de la elaboración y publicación de los ocho documentos clave del ciclo presupuestario que evalúa este indicador, ape- gándose en la medida de las posibilidades, a los lineamientos específicos que contienen las preguntas de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS).

En ese sentido, la autoevaluación realizada por la Dirección de Transparencia Fiscal incluye los siete documentos clave del ciclo presupuestario que han sido elaborados entre 2020 y 2021 por parte del Ministerio de Finanzas Públicas (Proyecto de Presupuesto, Informe Preliminar, Presupuesto Aprobado, Presupuesto Ciudadano, Informes Mensuales, Revisión de Mitad de Año e Informe de Fin de Año; la liquidación presupuestaria y cierre contable lo realiza la Contraloría General de Cuentas), y persigue obtener una aproximación de cuál podría ser la calificación que se obtenga por parte de la Alianza Internacional de Presupuesto (IBP) por conducto del ente evaluador independiente (CIIDH), considerando los dos parámetros de la evaluación: la fecha de publicación de los documentos en la página web institucional y el cumplimiento de los lineamientos y estándares en cada uno de los documentos presupuestarios clave, en cuanto a calidad, cantidad, exhaustividad y fecha de publicación de la información presupuestaria puesta a disposición de los usuarios.

### 3. Objetivos

---

El objetivo general de este cuarto ejercicio de autoevaluación consiste en llevar a cabo una revisión lo más objetiva posible sobre la calidad, cantidad y exhaustividad de la información que consta en siete de los ocho documentos clave que evalúa el Índice de Presupuesto Abierto (OBI) y que están a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas. Se pretende alcanzar una aproximación lo más apegada posible, a la próxima calificación que se obtenga por parte del evaluador independiente, que en el caso de Guatemala corresponde al Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH). Asimismo, se pretende identificar áreas susceptibles de mejora que permitan establecer qué información adicional se debe incluir en los documentos presupuestarios, acorde con los estándares y lineamientos de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS).

Como objetivos específicos del proceso de autoevaluación se tienen:

- a) Verificar la fecha de publicación en la página web del Ministerio de Finanzas Públicas, de los siguientes documentos presupuestarios: 1) Proyecto de Presupuesto; 2) Informe Preliminar; 3) Presupuesto Aprobado; 4) Presupuesto Ciudadano; 5) Informes Mensuales; 6) Revisión de Mitad de Año; y 7) Informe de Fin de Año, y establecer que la misma esté entre los parámetros que considera la evaluación del Índice de Presupuesto Abierto y las determinadas en el Acuerdo Ministerial No. 194-2017.
- b) Revisar la estructura y contenido (calidad, cantidad y exhaustividad) de los siete documentos antes mencionados y verificar que se ajusten a los lineamientos, estándares y buenas prácticas establecidos por la Alianza Internacional de Presupuesto (IBP), específicamente en la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS), versión 2019.
- c) Elaborar un diagnóstico de la situación actual sobre los documentos presupuestarios publicados, que contenga las conclusiones sobre las diferencias encontradas entre la información publicada y lo que se requiere en cada uno de los estándares internacionales, de conformidad con los lineamientos de las preguntas contenidas en la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS).
- d) Elaborar recomendaciones sobre los aspectos que se deben mejorar en cada uno de los documentos presupuestarios elaborados y publicados.
- e) Establecer mecanismos de comunicación entre las distintas dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas, responsables de la elaboración y publicación de los documentos presupuestarios evaluados, con el propósito de revisar los criterios y lineamientos de la encuesta, para identificar áreas susceptibles de mejora.

## 4. Lista de documentos a autoevaluar

El Índice de Presupuesto Abierto (OBI) evalúa la calidad, cantidad y exhaustividad de la información contenida en ocho documentos clave del ciclo presupuestario, así como la fecha de su publicación en las páginas web institucionales, siendo estos:

- a Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo (EBP).
- b Documento Preliminar de Presupuesto (PBS).
- c Presupuesto Aprobado (EB).
- d Presupuesto Ciudadano (CB).
- e Informes Entregados Durante el Año (IYR).
- f Revisión de Mitad de Año (MYR).
- g Informe de Fin de Año (YER).
- h Informe de Auditoría (AR).

De los documentos mencionados, los primeros siete son elaborados y publicados por las distintas dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas (Dirección Técnica del Presupuesto, Dirección de Análisis y Política Fiscal, Dirección de Contabilidad del Estado y Dirección de Transparencia Fiscal), y el último está a cargo de la Contraloría General de Cuentas. Por tal razón, en el presente Informe de Autoevaluación solo se consideran los primeros siete documentos presupuestarios a cargo de este Ministerio.

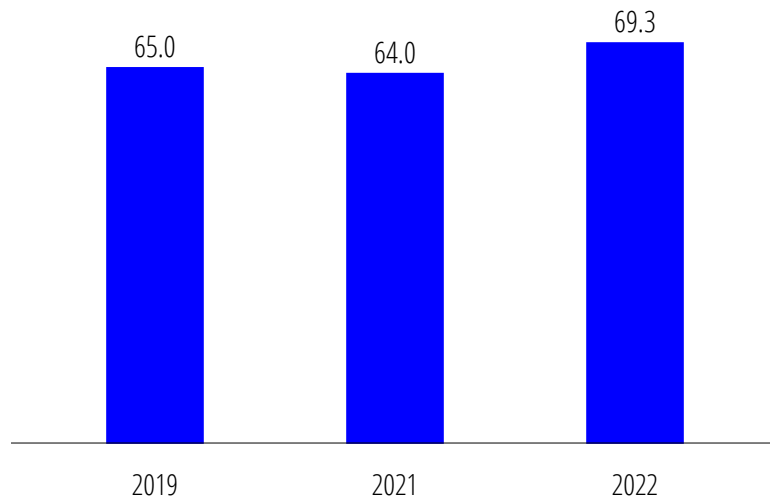
Se evalúa primeramente que hayan sido publicados en la página web institucional o en los portales respectivos en la fecha que establece el estándar, ya que un solo día de atraso en su publicación, es motivo suficiente para su descalificación, debido a que el estándar de la International Budget Partnership es demasiado estricto. Seguidamente se compara cada uno de los lineamientos, estándares y buenas prácticas (contenidos en la Encuesta de Presupuesto Abierto, Open Budget Survey -OBS-), versión 2019, del documento que corresponda, con relación a la calidad, cantidad y exhaustividad de la información contenida en cada uno de los documentos elaborados y que han sido publicados en la página web o en los distintos portales institucionales.

Estos dos primeros criterios integran el componente o pilar de Transparencia Presupuestaria que corresponde al Índice de Presupuesto Abierto, en el cual Guatemala obtuvo una calificación de 64 puntos en la Encuesta de Presupuesto Abierto de 2021. La meta es que, para la evaluación de finales de 2023 y que será publicada a principios del año 2024, el país pueda superar dicha calificación y seguir mostrando una tendencia creciente en la misma.

Los otros dos pilares o componentes corresponden a la Participación Ciudadana, la cual se mide con base en los Principios de Participación Pública en la Política Fiscal y los Principios de Alto Nivel para la Participación Pública, Rendición de Cuentas y Transparencia Fiscal desarrollados por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés); así como al pilar de Supervisión o Vigilancia del Presupuesto, correspondiendo básicamente a las acciones desarrolladas por la legislatura y los órganos de fiscalización y control superior, que en el caso de Guatemala corresponde al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas.

## 5. Conclusiones

Según las estimaciones hechas por la Dirección de Transparencia Fiscal, se tendría una mejora en el Índice de Presupuesto Abierto, como se ve en la siguiente gráfica. Para este cálculo se tomó como supuesto que los documentos elaborados por la Contraloría General de Cuentas mantienen su calidad, es decir, no mejoran ni empeoran y por lo tanto mantienen la calificación observada en el 2021.



Para alcanzar los objetivos generales y específicos de este Informe de Autoevaluación se procedió a verificar la calidad, cantidad y exhaustividad de la información y datos contenidos en siete de los ocho documentos clave del ciclo presupuestario que han sido publicados en la página web del Ministerio de Finanzas Públicas, comparándolos con los estándares, lineamientos y buenas prácticas internacionales definidos por la Alianza Internacional de Presupuesto (IBP, por sus siglas en inglés), presentando las siguientes conclusiones:

- Uno de los documentos mejor calificados en el Índice de Presupuesto Abierto es el Presupuesto Aprobado, el cual en la evaluación de 2021 obtuvo 95 puntos. Le aplican los criterios de las preguntas 59 a la 63 de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS). Cuenta con información exhaustiva ya que mantiene la estructura del Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo que se presenta al Congreso de la República.
- Los informes mensuales entregados durante el año tuvieron una calificación de 93 puntos y le aplican las preguntas de la 68 a la 75 en la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS). Para mejorar su presentación, es necesario agregar una exposición narrativa para explicar las variaciones presentadas, con respecto a las estimaciones iniciales.
- El documento más completo en cuanto a cantidad y exhaustividad de información es el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Conforme al estándar, para que se considere disponible al ciudadano deberá publicarse mientras la legislatura aún lo está analizando y antes de que lo apruebe. En el caso de Guatemala, conforme al artículo 171, literal b) de la Constitución Política de la República, debe entregarse al Congreso de la República a más tardar el 2 de septiembre de cada año. Asimismo, existe la buena práctica de publicarlo en la página web del MINFIN el mismo día en que se entrega al Organismo Legislativo. Por cultura de datos abiertos, se publica en formatos PDF, Word y Excel. En el proyecto de presupuesto evaluado en 2021, se obtuvieron 59 puntos.

- d) El Documento Preliminar de Presupuesto debe publicarse por lo menos un mes antes de que se presente el Proyecto de Presupuesto al Congreso de la República. Por lo tanto, deberá publicarse a más tardar el 2 de agosto de cada año. En la evaluación de 2021 se obtuvo una nota de 44 puntos, habiendo disminuido en 23 puntos con relación a la nota anterior (de 2019). Esta rebaja obedeció a que en el año 2020 cuando se elaboró el citado documento, por motivos de la atención de la emergencia suscitada por la coyuntura del Covid-19, no se incluyó información sobre los techos presupuestarios institucionales.
- e) El Presupuesto Ciudadano obtuvo una calificación de 50 puntos en la evaluación de 2021. Conforme al estándar internacional el mismo se debe elaborar y publicar por lo menos sobre la base del Presupuesto Aprobado, y de ser posible, elaborar una versión ciudadana de los demás documentos presupuestarios. En el caso de Guatemala, desde la formulación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 se elabora una versión para el ciudadano, del Proyecto de Presupuesto y del Presupuesto Aprobado, no así del resto de documentos presupuestarios.
- f) La Revisión de Mitad de Año obtuvo una calificación de 67 puntos en la evaluación de 2021, habiendo incrementado 4 puntos con relación a la evaluación de 2019. Esto obedeció a que se amplió la información de varios cuadros que lo conforman, y especialmente a que se adicionó una exposición narrativa para explicar lo más detalladamente posible, las causas del desempeño observado al 30 de junio de 2021, así como las expectativas de cierre para el citado año.
- g) El Informe de Fin de Año también presentó un incremento con relación a la evaluación anterior, principalmente por ampliar la información de algunos cuadros, presentar resultados físicos y financieros, explicar asignaciones extrapresupuestarias, así como agregar una explicación narrativa con relación al desempeño observado a final del año, y comentar las diferencias o variaciones con relación a las estimaciones iniciales.
- h) La Liquidación Presupuestaria y Cierre Contable elaborada por la Dirección de Contabilidad del Estado, debe presentarse a la Contraloría General de Cuentas a más tardar el 31 de marzo de cada año, de conformidad con el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Seguidamente la Contraloría General de Cuentas elabora el Informe de Auditoría y lo traslada al Congreso de la República para su aprobación o improbación. En la evaluación de 2021, este documento obtuvo una nota de 67 puntos, similar a la obtenida en la evaluación de 2019.
- i) En el caso de Guatemala, desde ya hace varios años y en distintas legislaturas, el Congreso de la República no se ha pronunciado sobre este tema en particular; o sea que no ha procedido a aprobar o improbar la liquidación presupuestaria y cierre contable respectivos.



## 6. Recomendaciones

---

De conformidad con la revisión exhaustiva y objetiva realizada por la Dirección de Transparencia Fiscal, al contenido de los documentos presupuestarios susceptibles de considerar en la próxima evaluación del Índice de Presupuesto Abierto, y de los resultados obtenidos en la evaluación de 2019 efectuada por parte de la Alianza Internacional de Presupuesto (IBP), se establecieron las áreas de mejora que pueden desarrollarse, para lo cual se plantean las siguientes recomendaciones:

- a) Con relación al Presupuesto Aprobado, podría incrementarse su ponderación en una próxima evaluación del Índice de Presupuesto Abierto, si se agrega una exposición narrativa sobre las variaciones más significativas, con relación al Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo.
- b) Debiera hacerse el esfuerzo para que, en los informes mensuales entregados durante el año, se amplíe la información proporcionada, especialmente la relacionada con la ejecución del gasto por programas institucionales (al menos, los más relevantes); ingresos actualizados por rubro; ampliar el detalle de las fuentes individuales o específicas de los ingresos; y ampliar la información relacionada con la deuda pública, incorporando una exposición narrativa.
- c) Para incrementar la calificación del Proyecto de Presupuesto, la parte del Presupuesto Multianual por el lado del gasto podría desagregarse a nivel de clasificación funcional y de programas institucionales, detalle de ingresos por rubros y por fuentes específicas; información más detallada de la deuda pública. Además, ampliar la información de ingresos y gastos para dos años anteriores al presupuestado; incluir asignaciones extrapresupuestarias; explicación narrativa de las transferencias intergubernamentales; descripción de políticas y programas sociales; información sobre atrasos en pagos; pasivos contingentes; listado de beneficiarios del gasto tributario; asimismo, agregar una descripción narrativa para explicar la política fiscal y monetaria que permitan establecer las estimaciones y proyecciones sobre las que se sustenta la formulación del proyecto de presupuesto.
- d) El Documento Preliminar de Presupuesto puede mejorarse al incluir más información detallada sobre las políticas y prioridades de los ingresos y gastos del gobierno que guiarán la ejecución de las estimaciones detalladas. Además, debe agregarse un mayor nivel de detalle y explicación con relación al tema del endeudamiento público y especificar los techos presupuestarios institucionales.
- e) En el Presupuesto Ciudadano es necesario incluir más información sobre propuestas de política, escenarios macroeconómicos y proyecciones fiscales, agregando una exposición narrativa lo más detallada posible. No obstante, que para el Presupuesto Ciudadano Aprobado de 2022 se hizo una presentación diagramada, con lenguaje lo más sencillo posible y con una reproducción impresa para distribuir ejemplares a organizaciones de sociedad civil y ciudadanos en general, es recomendable implementar mecanismos de consulta ciudadana sobre requisitos mínimos de información que frecuentemente consultan los usuarios.
- f) En la Revisión de Mitad de Año deben presentarse estimaciones del pronóstico macroeconómico actualizado y sus diferencias respecto del pronóstico original, así como sus respectivas explicaciones. Básicamente para mejorar la presentación de este documento, deben agregarse explicaciones más detalladas sobre las variaciones entre los montos inicialmente aprobados y el vigente, tanto de ingresos, egresos y endeudamiento público. Falta incluir información más detallada de la deuda pública.
- g) Con relación al Informe de Fin de Año, el estándar internacional recomienda incluir estados financieros dentro del documento o como un informe separado, y agregar explicaciones más amplias sobre las variaciones entre los montos de ingresos y gastos aprobados y su ejecución final. Asimismo, se recomienda incluir más información sobre las asignaciones extrapresupuestarias con su respectiva explicación narrativa.

- h) Es necesario continuar con la buena práctica de realizar una autoevaluación del Índice de Presupuesto Abierto (OBI), para tener una aproximación de la posible calificación acorde a la calidad, cantidad y exhaustividad de la información presupuestaria que se publica en cada uno de los documentos clave del ciclo presupuestario que evalúa este indicador y poder identificar las áreas susceptibles de mejora.
- i) En el componente de participación ciudadana, se recomienda continuar con el ejercicio de los Talleres de Presupuesto Abierto durante la etapa de formulación del proyecto de presupuesto, pero también se sugiere diseñar y desarrollar mecanismos de participación pública en las etapas de ejecución y evaluación del presupuesto, como por ejemplo Foros Ciudadanos en donde se puedan plantear sugerencias e interrogantes.
- j) En las preguntas que no se obtuvo la máxima calificación (a), existen espacios susceptibles de mejora; razón por la cual, se sugiere que cada una de las dependencias responsables de la elaboración y publicación de los citados documentos, pueda realizar esfuerzos para ampliar y mejorar la información publicada en la página web y demás portales institucionales.
- k) Adicional a la información numérica contenida en tablas y gráficas de los distintos documentos clave del ciclo presupuestario, la evaluación del Índice de Presupuesto Abierto valora sobremanera la inclusión de explicaciones narrativas lo más detalladas posible, para dar a conocer las variaciones principalmente entre el desempeño observado y las estimaciones iniciales, destacando las medidas de política a implementar para corregir posibles desviaciones.

# APÉNDICES





## Proyecto de presupuesto

El Proyecto de presupuesto del ejecutivo es el documento principal del gobierno sobre cuestiones fiscales para el año presupuestario que está por comenzar. Este documento incluye estimaciones detalladas de ingresos, gastos y deudas, presunciones macroeconómicas, datos presupuestarios históricos y de múltiples años, e información sobre políticas públicas.

El Proyecto de presupuesto del ejecutivo es uno de los documentos de política más importantes que un país publica cada año, dado que a través del presupuesto los gobiernos convierten gran parte de los objetivos de las políticas en acciones. La naturaleza del Proyecto de presupuesto del ejecutivo puede variar de un país a otro: a veces, es un único documento y, otras veces, es un conjunto de múltiples documentos.

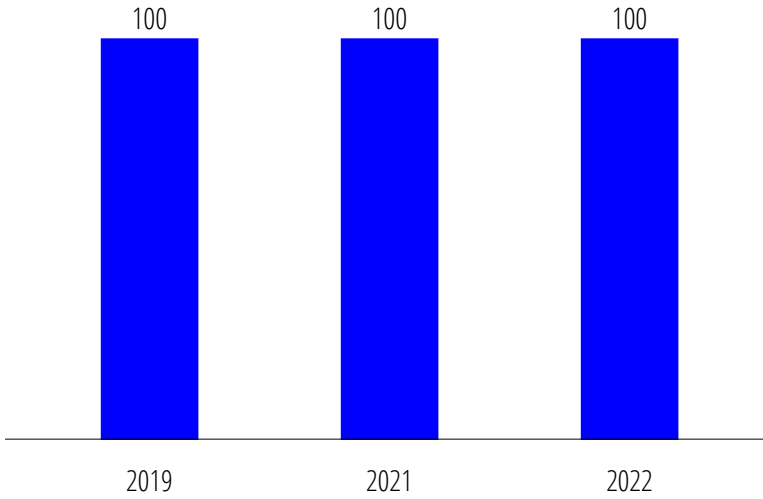


**A.1**

**La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan gastos para el año presupuestario clasificados por unidad administrativa (es decir, por ministerio, departamento o agencia)?**

**Pregunta número 1**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

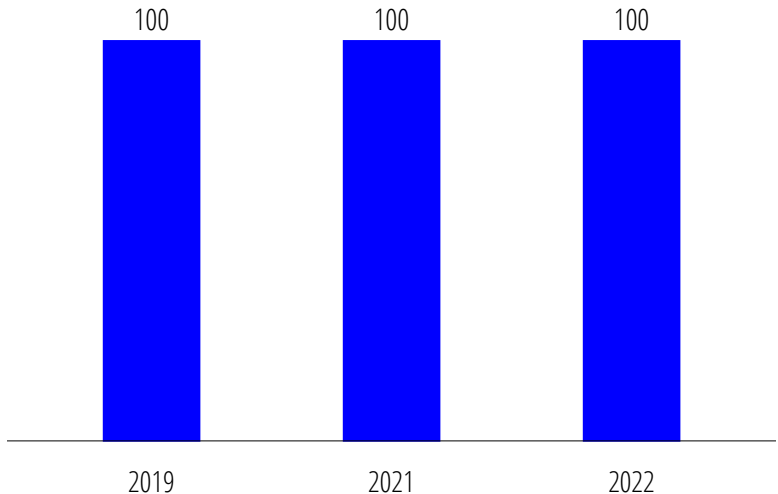
**A.2**

**La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación funcional?**

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**Pregunta número 2**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



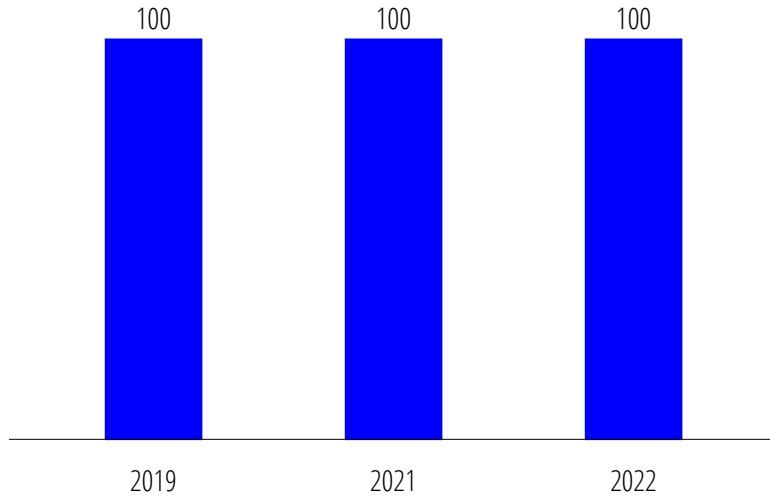
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.3**

### La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación funcional, y es la clasificación funcional compatible con las normas internacionales?

#### Pregunta número 3

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

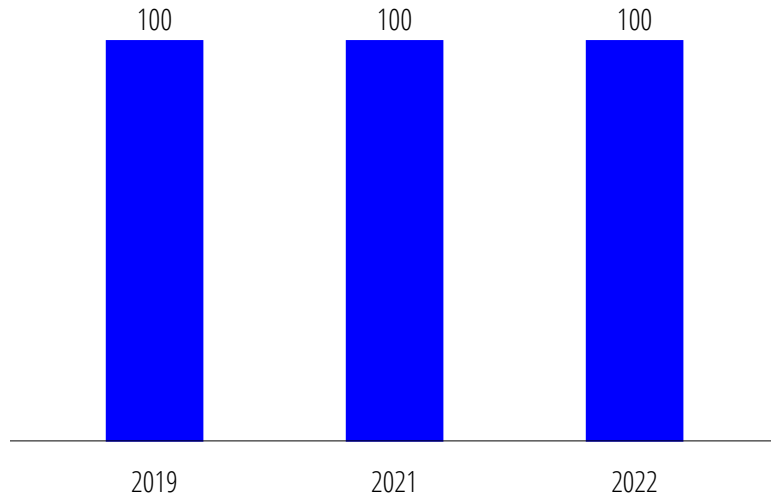
**A.4**

### La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación económica?

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

#### Pregunta número 4

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

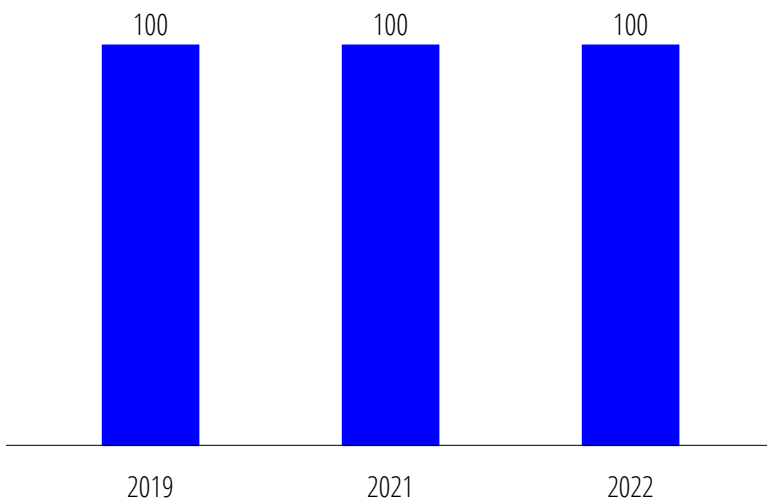


**A.5**

**La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación económica, y es la clasificación económica compatible con las normas internacionales?**

**Pregunta número 5**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

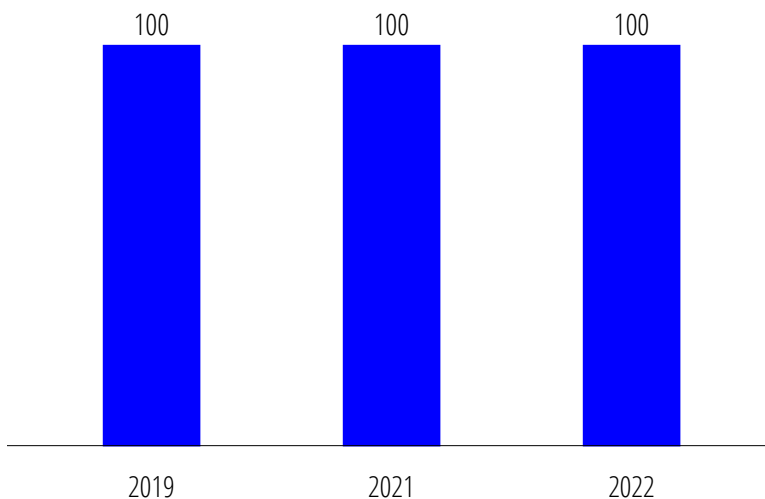
**A.6**

**La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos de los programas individuales para el año presupuestario?**

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**Pregunta número 6**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



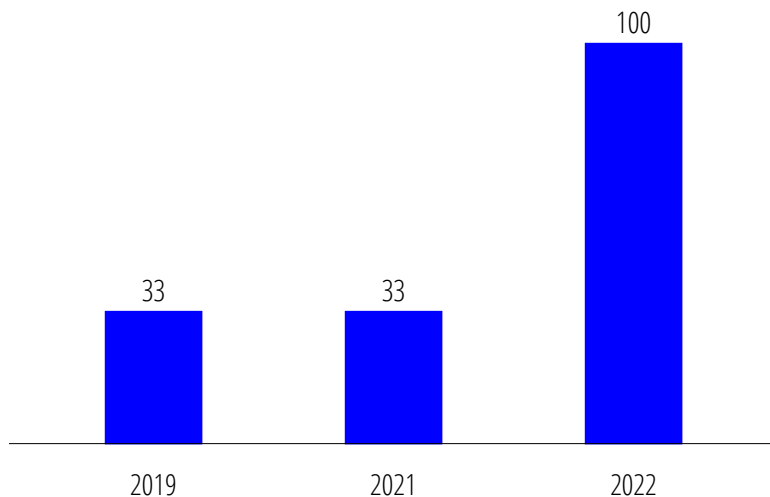
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.7**

## La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos estimados para un período pluri-anual por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos?

**Pregunta número 7**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 67 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

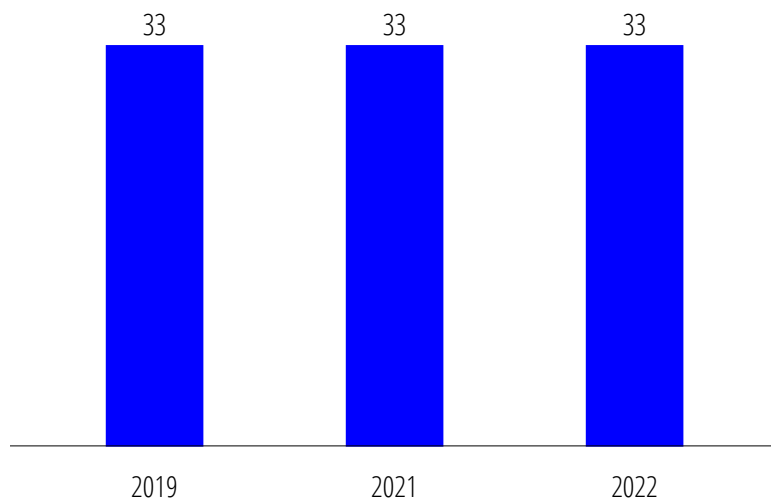
**A.8**

## La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos estimados para un período pluri-anual por programa?

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

**Pregunta número 8**

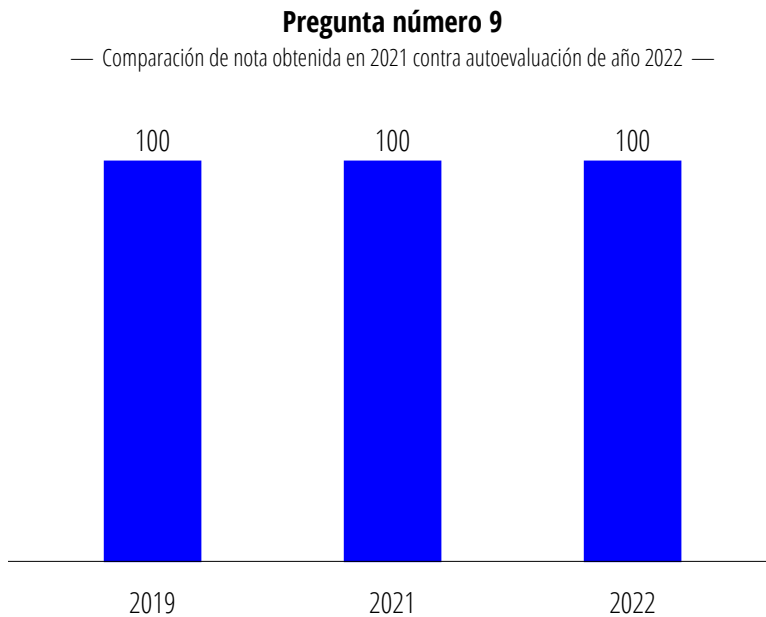
— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.9**

**La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las fuentes individuales de ingresos tributarios (como impuesto a los ingresos o IVA) para el año presupuestario?**



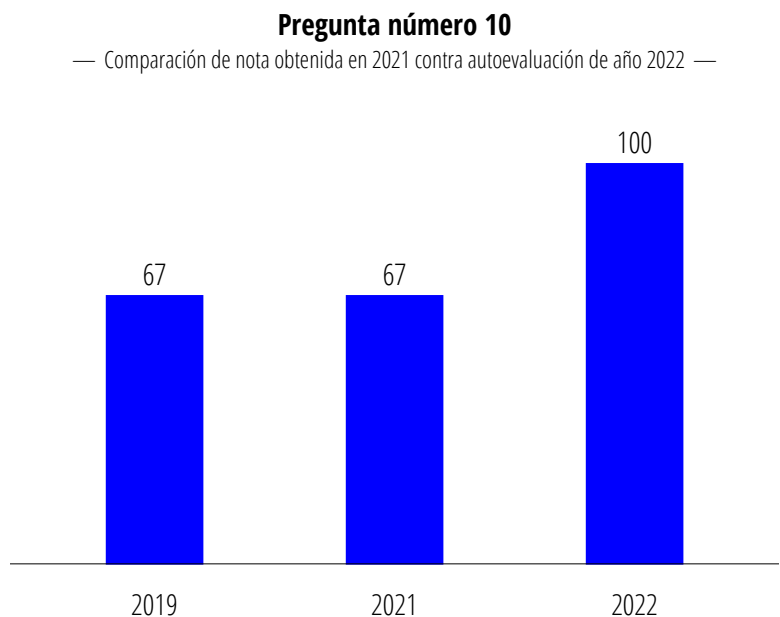
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**A.10**

**La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las diferentes fuentes individuales de ingresos no tributarios para el año presupuestario?**

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

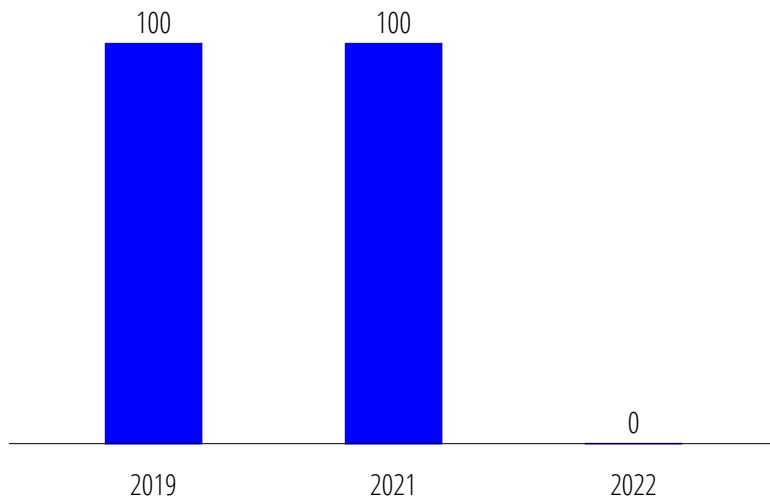


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

## A.11 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los ingresos estimados por categoría para un período plurianual?

### Pregunta número 11

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

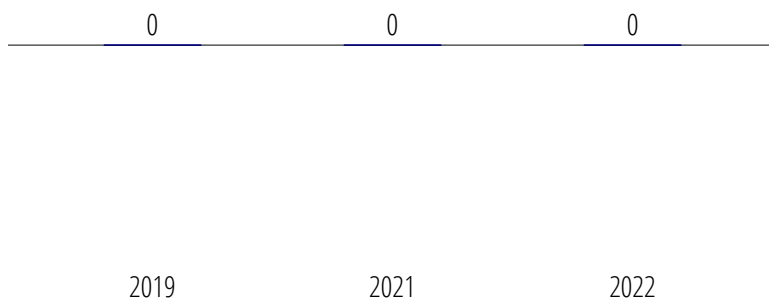
Para esta pregunta, se prevé una disminución de 100 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

## A.12 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las estimaciones de fuentes individuales de ingresos para un período plurianual?

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

### Pregunta número 12

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

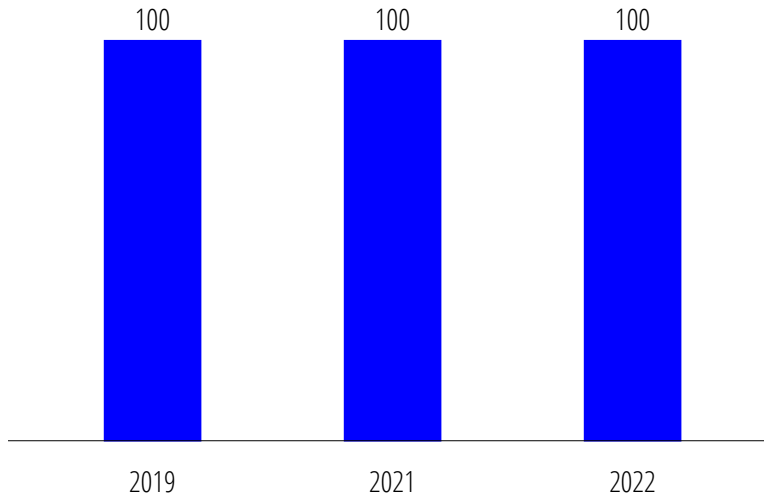


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

### A.13 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presentan los tres cálculos estimados de los préstamos y la deuda gubernamental?

#### Pregunta número 13

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

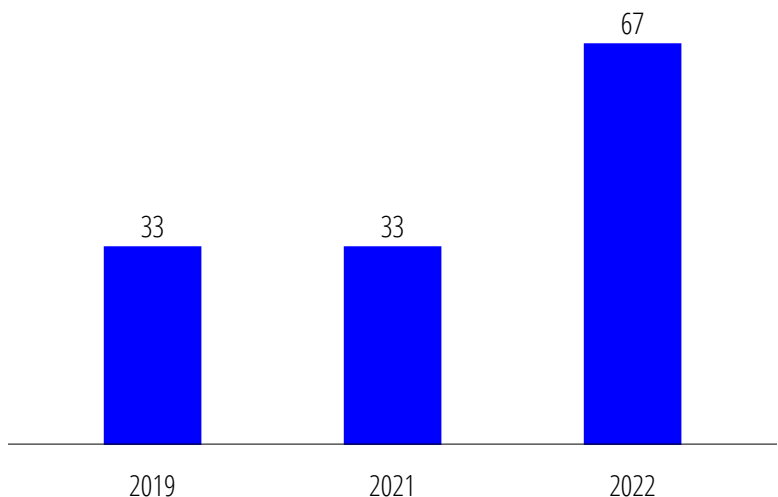
La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

### A.14 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información relacionada con la composición de la deuda total pendiente al final de año fiscal?

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### Pregunta número 14

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

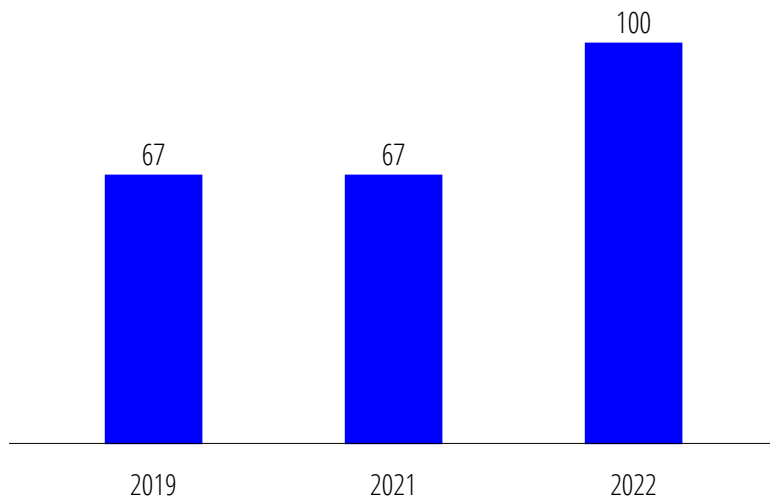


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

## A.15 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre el pronóstico macroeconómico sobre el que se basan las proyecciones presupuestarias?

### Pregunta número 15

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

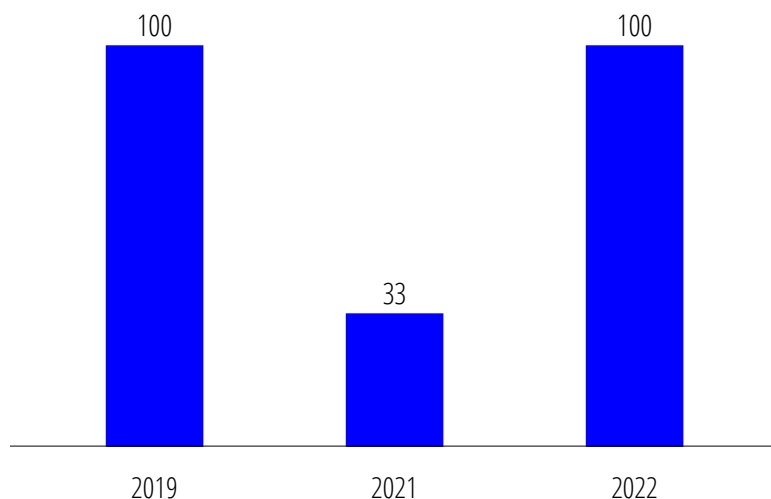
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

## A.16 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿muestran el impacto de diferentes supuestos macroeconómicos (es decir, el análisis de sensibilidad) en el presupuesto?

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 67 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

### Pregunta número 16

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.17 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta información, al menos para el año presupuestario, que muestre de qué manera las políticas propuestas nuevas, a diferencia de las existentes, afectan los gastos?**

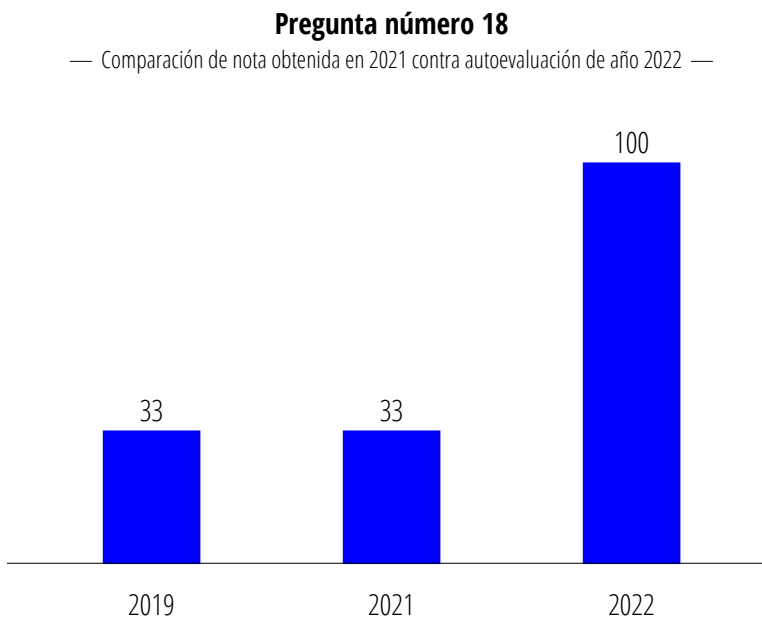


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

**A.18 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información, al menos para el año presupuestario, que muestre de qué manera las políticas propuestas nuevas, a diferencia de las existentes, afectan los ingresos?**

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 67 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.



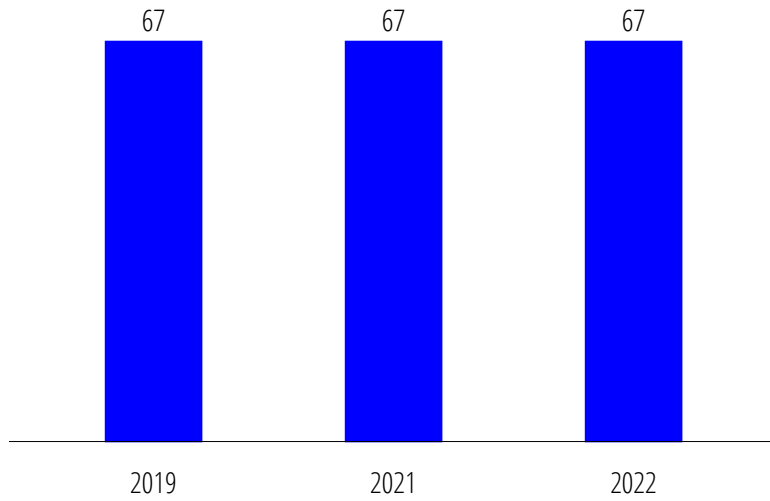
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.19**

### La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos calculados para el año que antecede el año presupuestario (AP-1) por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)?

**Pregunta número 19**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

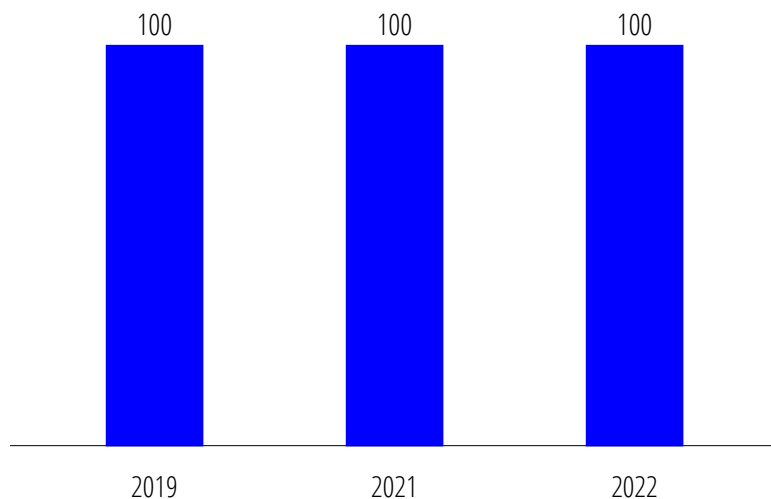
**A.20**

### La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos de los programas individuales para el año anterior al año presupuestario (AP-1)?

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**Pregunta número 20**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

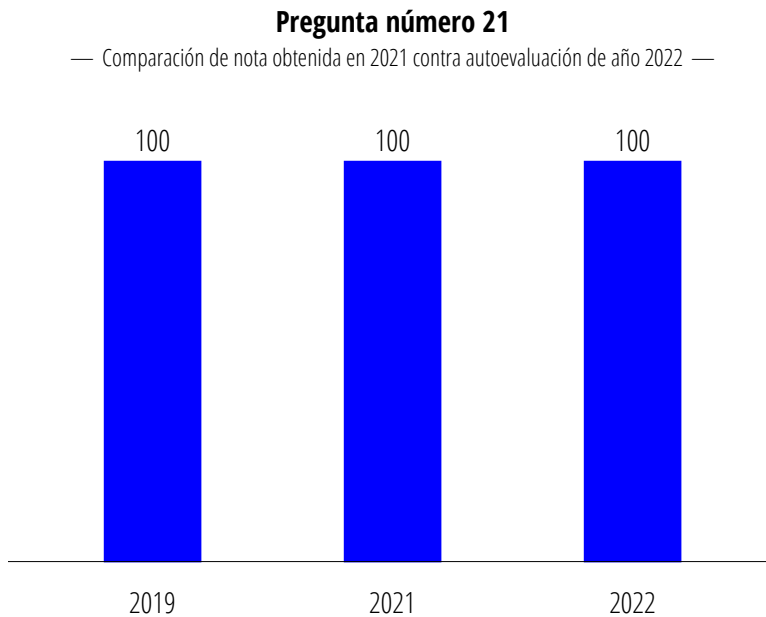


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022



**A.21**

**En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿se ha actualizado estimaciones de gastos del año anterior al año fiscal (AP-1) de los niveles aprobados originales para reflejar los gastos actuales?**



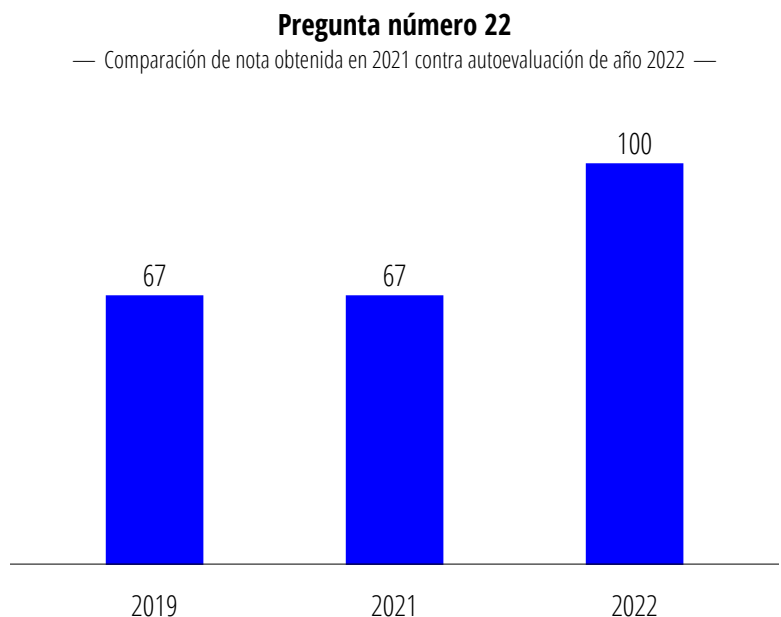
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**A.22**

**La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta estimaciones de los gastos para más de un año anterior al año presupuestario por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos?**

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.



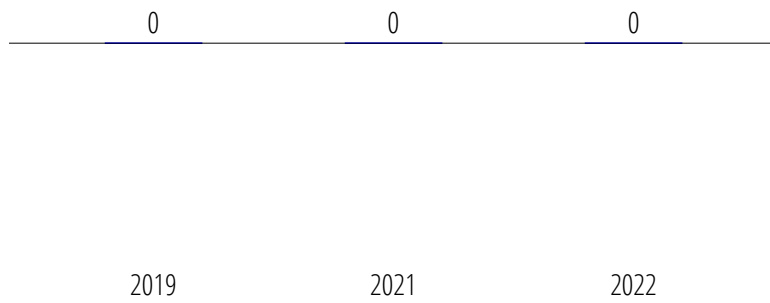
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

## A.23 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos de los programas individuales para más de un año antes del año presupuestario (esto sería, AP-2 y años anteriores)?

### Pregunta número 23

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.



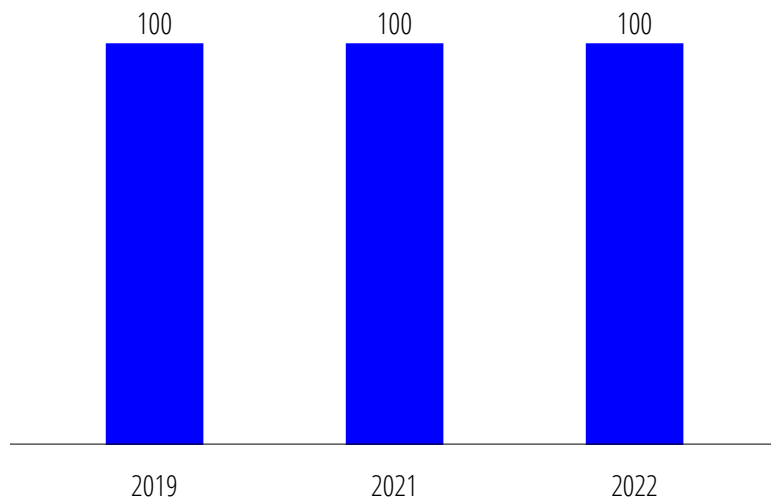
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

## A.24 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todos los gastos reflejan resultados actualizados?

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

### Pregunta número 24

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

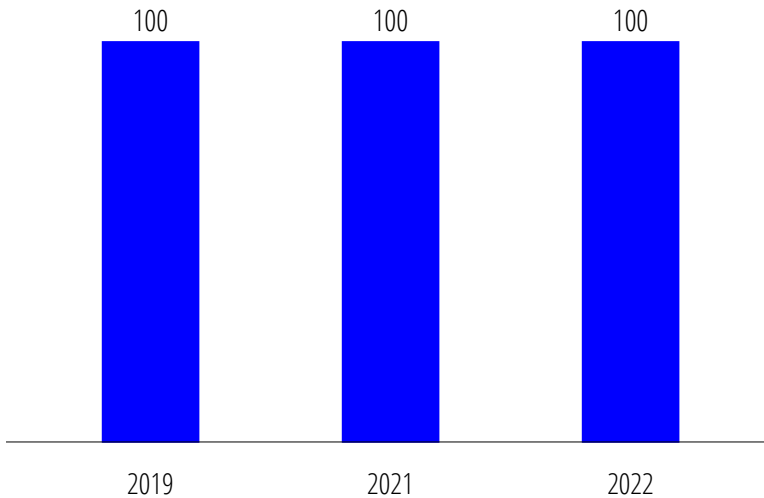


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.25 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los ingresos calculados por categoría (como tributario y no tributario) para el año que antecede al año presupuestario (AP-1)?**

**Pregunta número 25**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

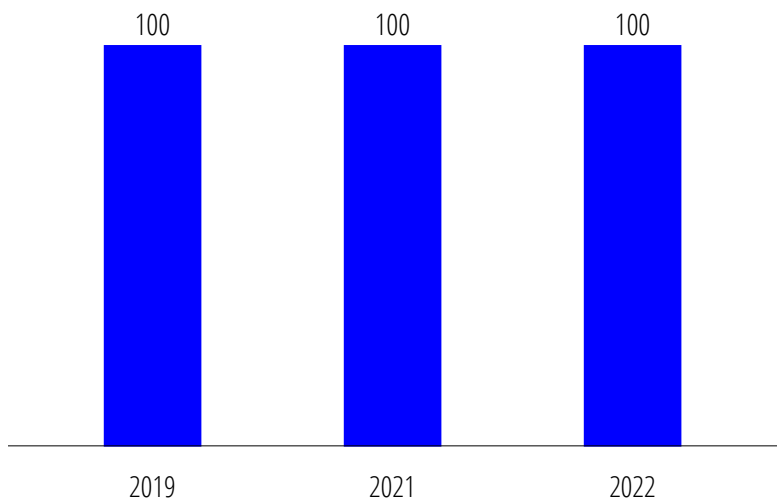
La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**A.26 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las fuentes individuales de ingresos para el año anterior al año presupuestario (AP-1)?**

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**Pregunta número 26**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



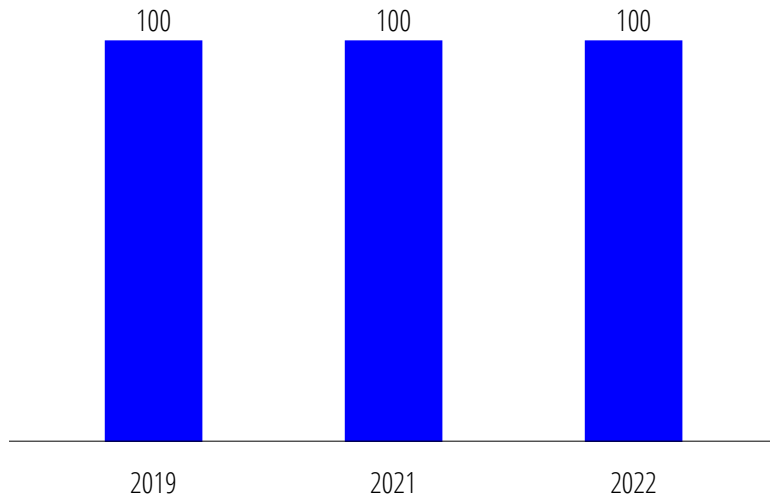
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.27**

### En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿se han actualizado las estimaciones originales de ingresos del año anterior al año fiscal (AP-1) para reflejar la recaudación de ingresos?

#### Pregunta número 27

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

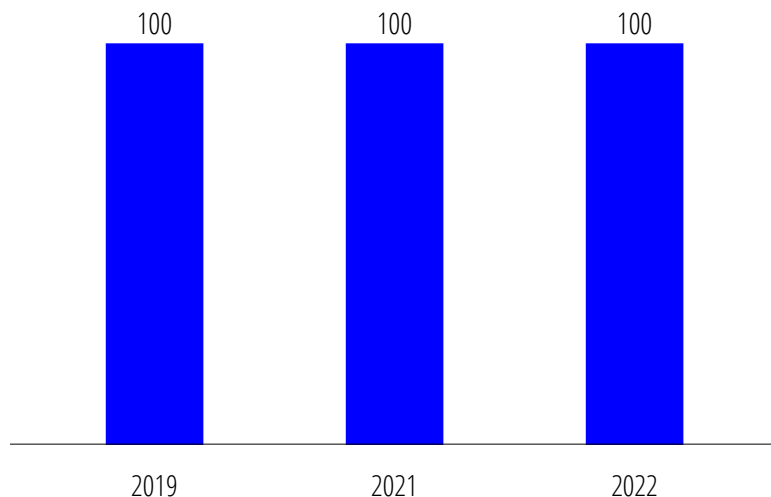
**A.28**

### La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones de ingresos por categoría por más de un año antes del año presupuestario?

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

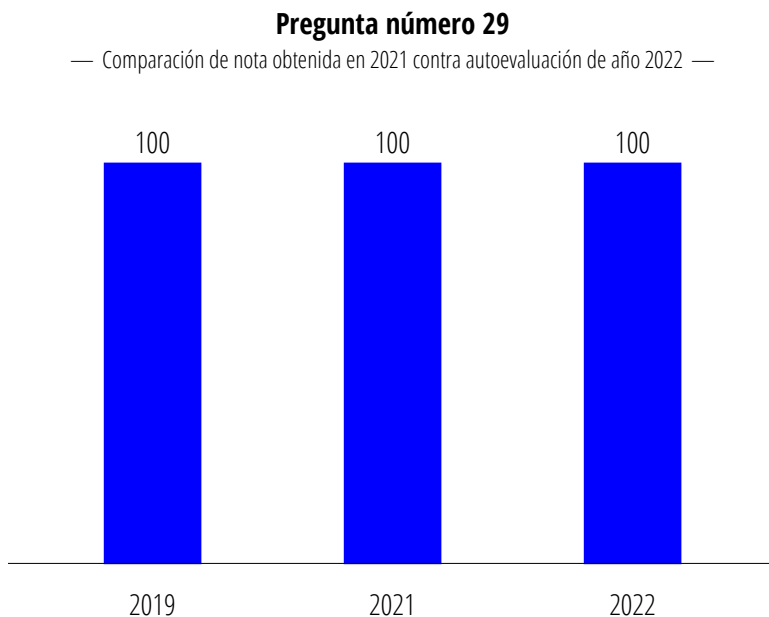
#### Pregunta número 28

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.29 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan fuentes individuales de ingresos por más de un año antes del año presupuestario (eso es, AP-2 y años anteriores)?**



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**A.30 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todos los ingresos reflejan resultados actualizados?**

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

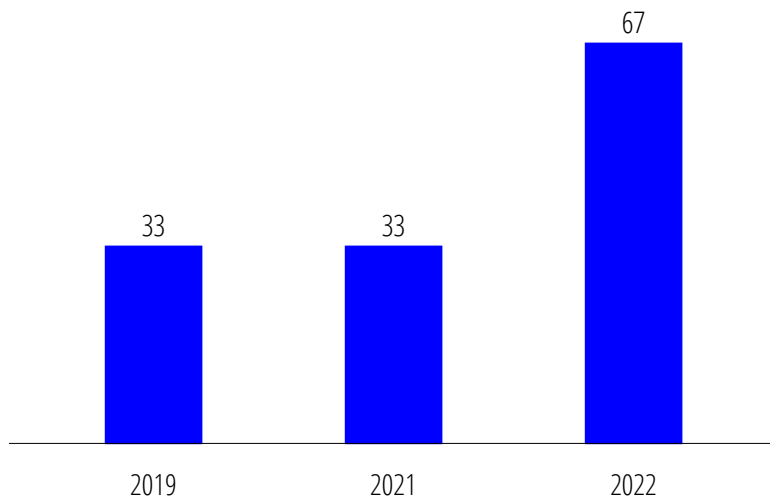


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

### A.31 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los préstamos y deudas gubernamentales para el año anterior al año presupuestario (AP-1)?

#### Pregunta número 31

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

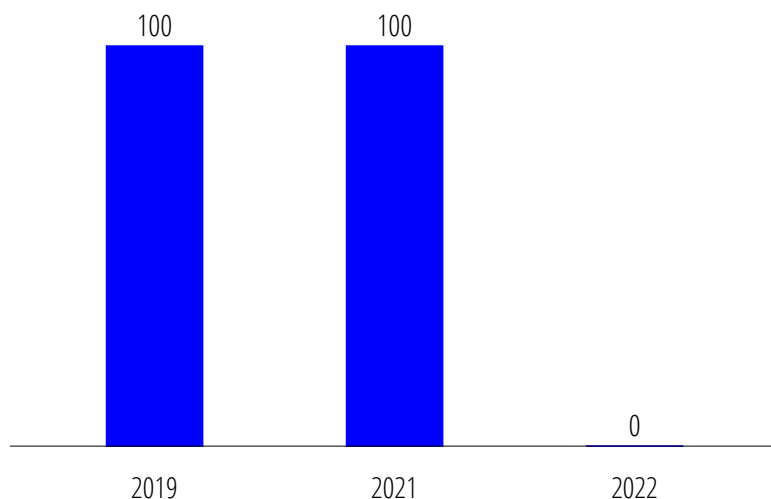
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

### A.32 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todas las cifras relacionadas con la deuda reflejan resultados actualizados?

Para esta pregunta, se prevé una disminución de 100 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

#### Pregunta número 32

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

### A.33 **La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los fondos extrapresupuestarios al menos para el año presupuestario?**



Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

### A.34 **La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan finanzas del gobierno central en una base consolidada al menos para el año presupuestario?**

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

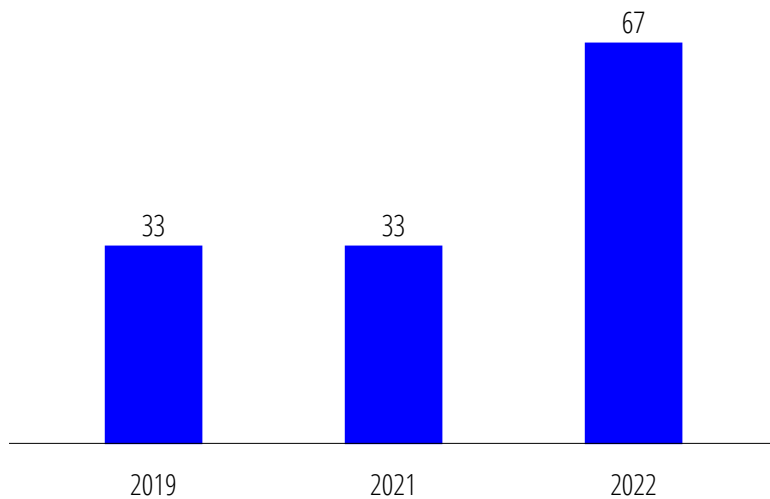


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

### A.35 **La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre las transferencias intergubernamentales al menos para el año presupuestario?**

#### Pregunta número 35

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

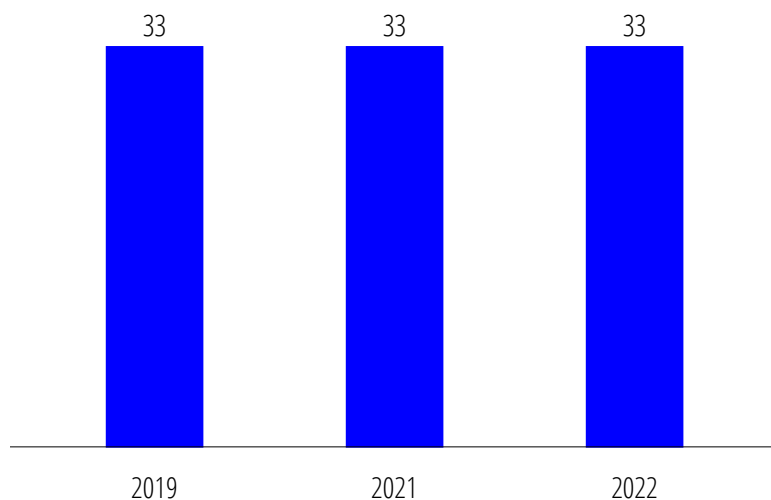
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

### A.36 **La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta muestras alternativas de los gastos para ilustrar el impacto de las finanzas sobre las políticas en los diferentes grupos de ciudadanos al menos para el año presupuestario?**

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

#### Pregunta número 36

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

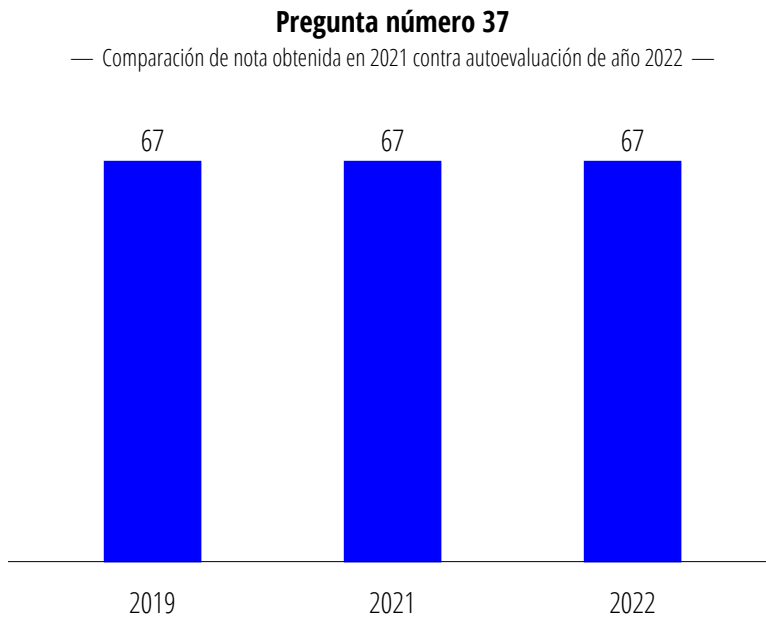


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022



**A.37**

**La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre las transferencias a empresas públicas al menos para el año presupuestario?**



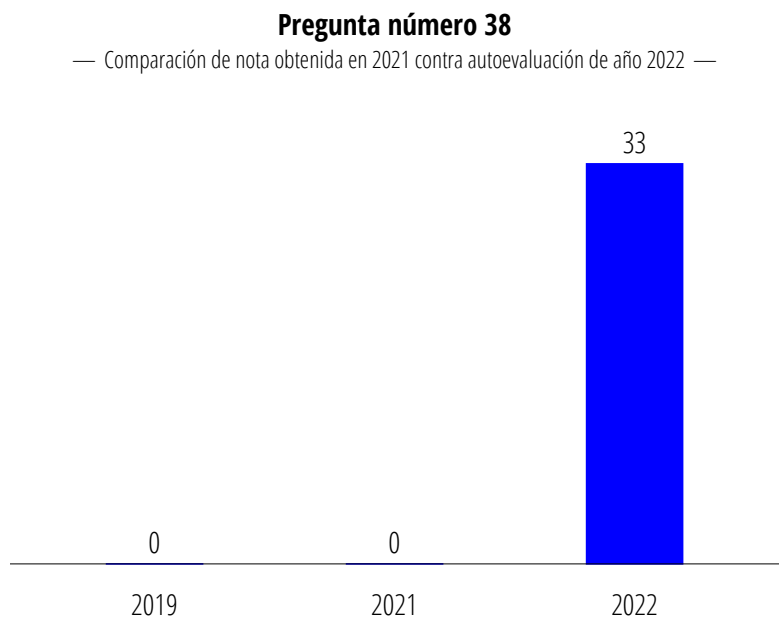
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

**A.38**

**La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre las actividades cuasifiscales al menos para el año presupuestario?**

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.



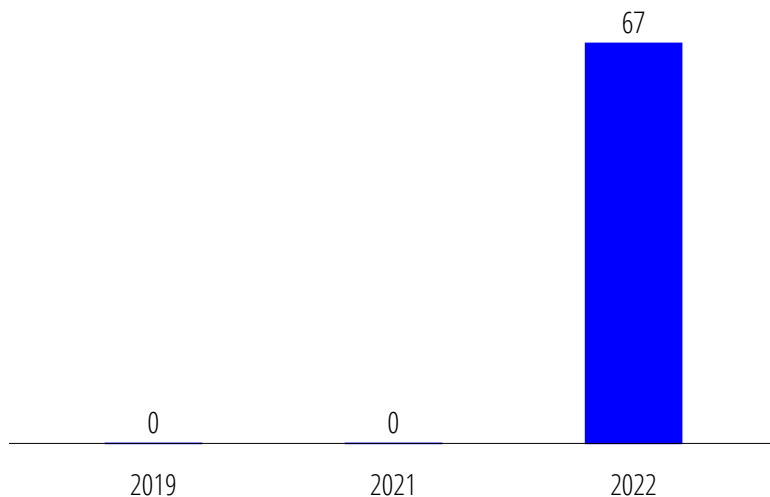
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.39**

## La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los activos financieros del gobierno?

### Pregunta número 39

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 67 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

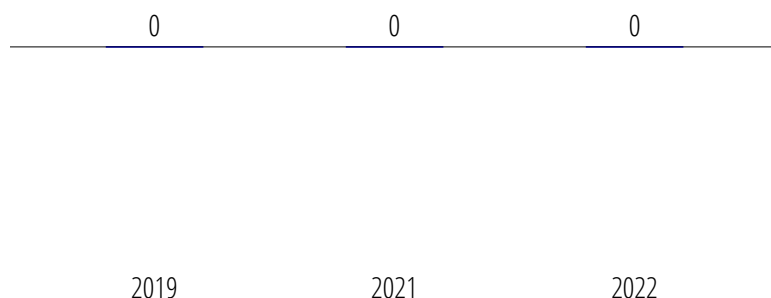
**A.40**

## La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los activos no financieros del gobierno?

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

### Pregunta número 40

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



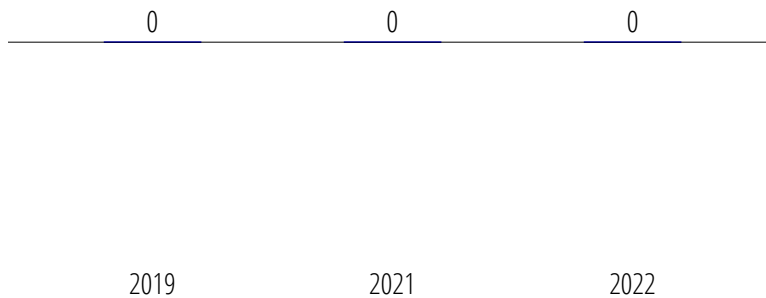
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

### A.41 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre los atrasos de gastos al menos para el año presupuestario?

#### Pregunta número 41

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.



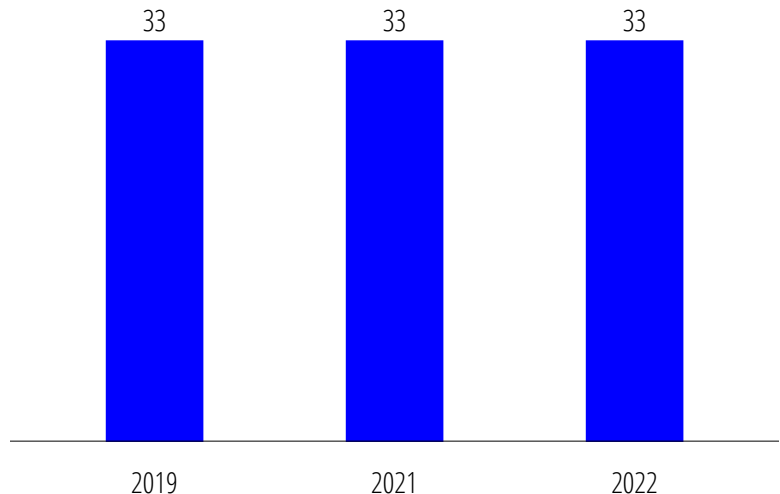
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

### A.42 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los pasivos contingentes, como garantías de préstamos del gobierno o programas de seguros?

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

#### Pregunta número 42

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

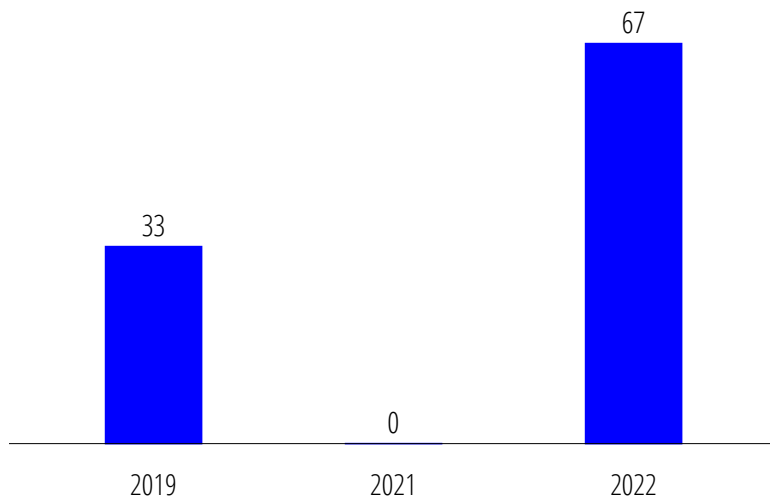


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

### A.43 **La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan proyecciones que evalúen los pasivos futuros del gobierno y la sostenibilidad de sus finanzas al largo plazo?**

#### Pregunta número 43

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

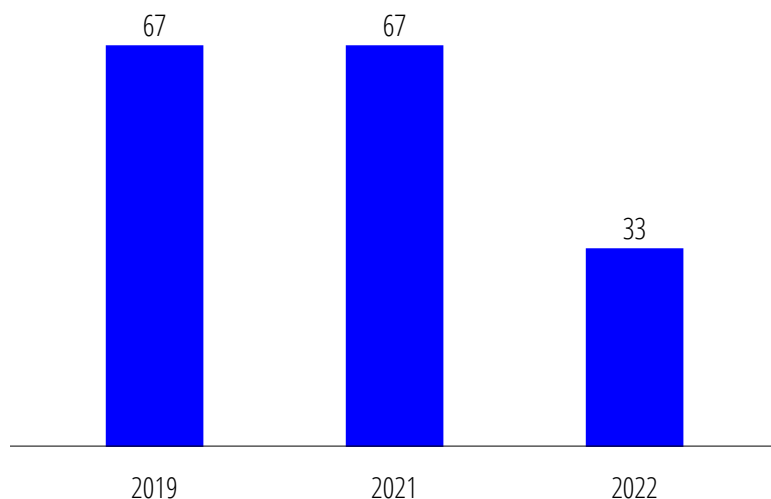
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 67 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

### A.44 **La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿brindan estimaciones de las cooperación internacional, tanto financiera como en especie?**

Para esta pregunta, se prevé una disminución de 34 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

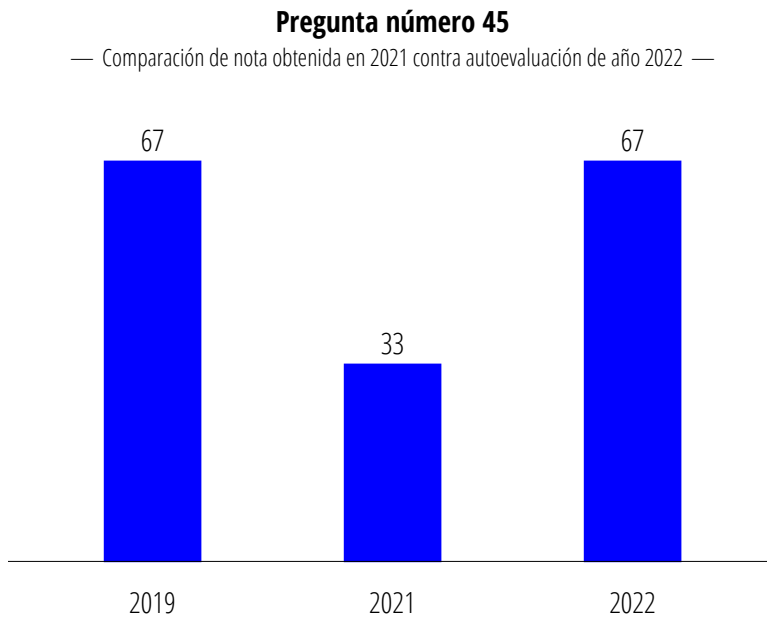
#### Pregunta número 44

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.45 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los gastos tributarios al menos para el año presupuestario?**

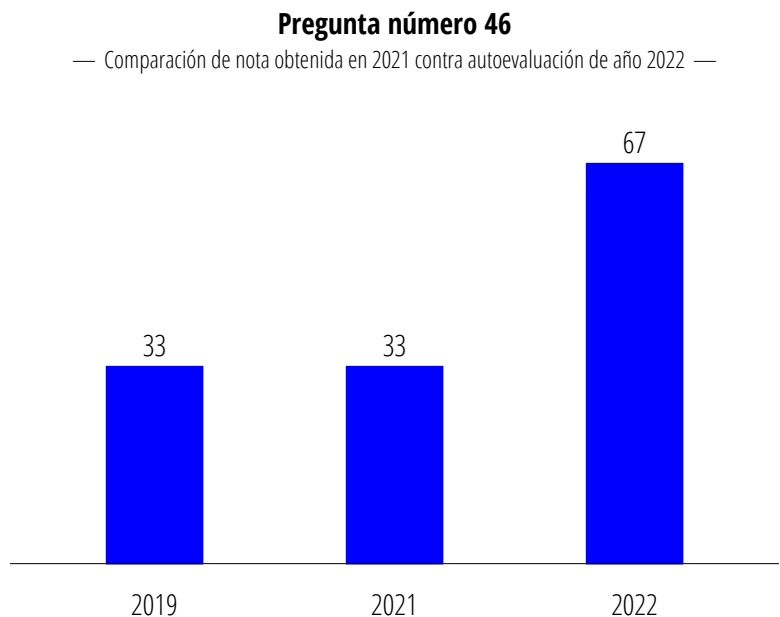


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

**A.46 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones de todos los ingresos reservados?**

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.



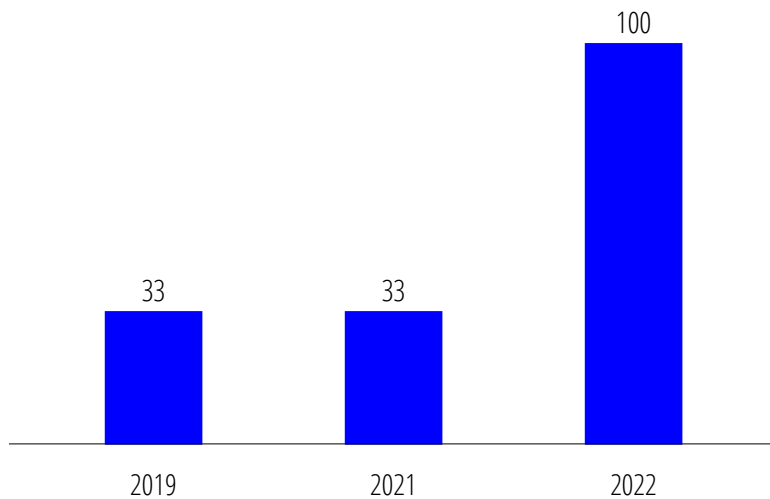
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.47**

### La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta información sobre de qué manera el presupuesto propuesto se vincula con los objetivos de las políticas establecidas del gobierno, para el año presupuestario?

#### Pregunta número 47

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 67 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

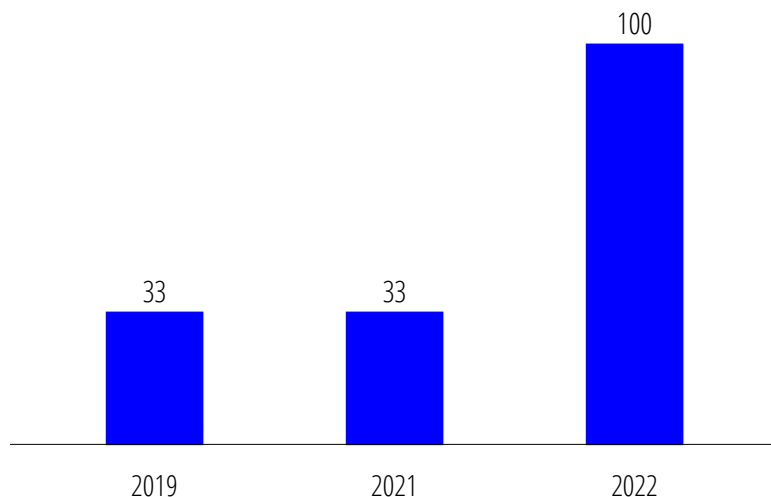
**A.48**

### La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta información sobre de qué manera el presupuesto propuesto se vincula con los objetivos de las políticas establecidas del gobierno para un período plurianual?

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 67 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### Pregunta número 48

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



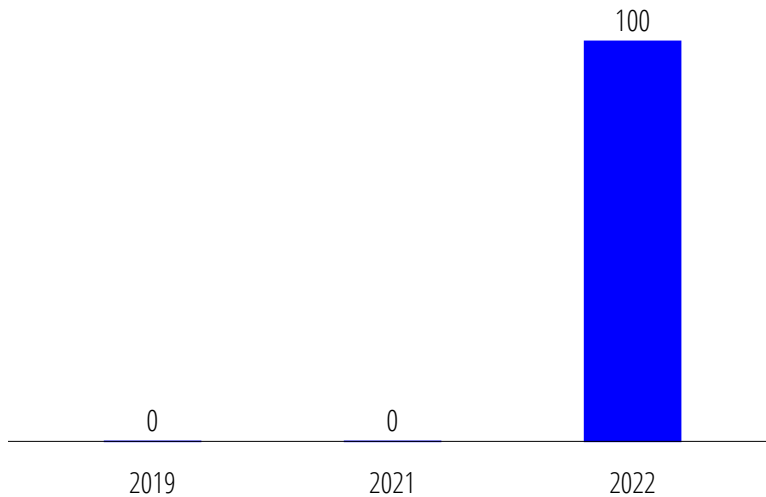
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.49**

**La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan datos no financieros sobre los aportes a ser adquiridas al menos para el año presupuestario?**

**Pregunta número 49**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 100 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

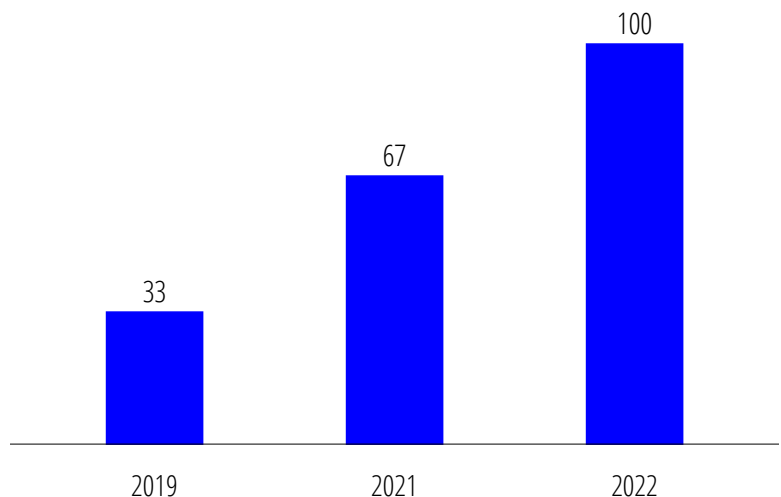
**A.50**

**La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan datos no financieros sobre los resultados (en términos de productos y resultados) al menos para el año presupuestario?**

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Pregunta número 50**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

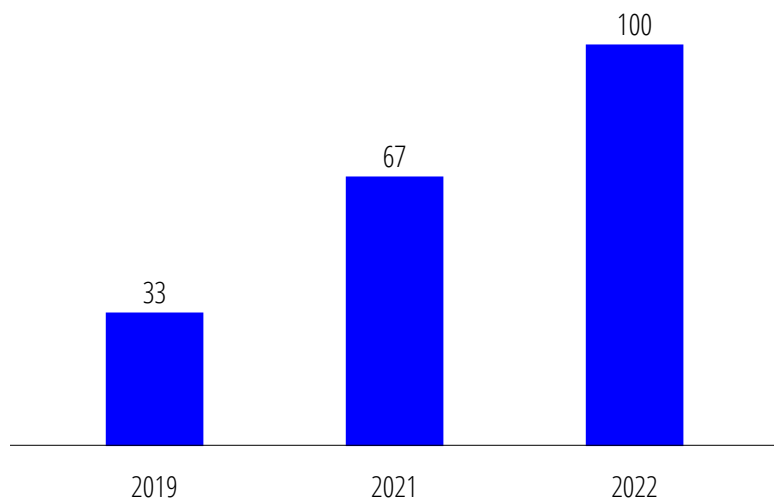


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.51 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, los objetivos de desempeño asignados a los datos no financieros sobre resultados ¿se usan en concomitancia con los objetivos de desempeño ?**

**Pregunta número 51**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

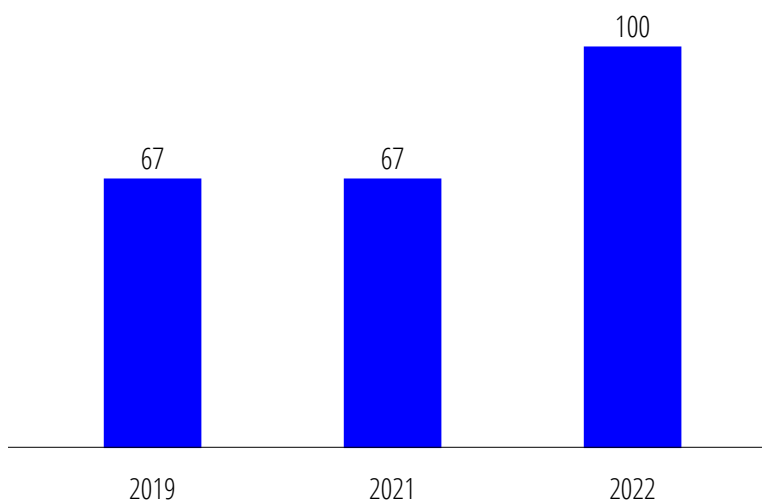
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**A.52 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre políticas (propuestas y políticas nuevas) que tengan el objetivo de beneficiar directamente las poblaciones más empobrecidas del país al menos en el año presupuestario?**

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Pregunta número 52**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

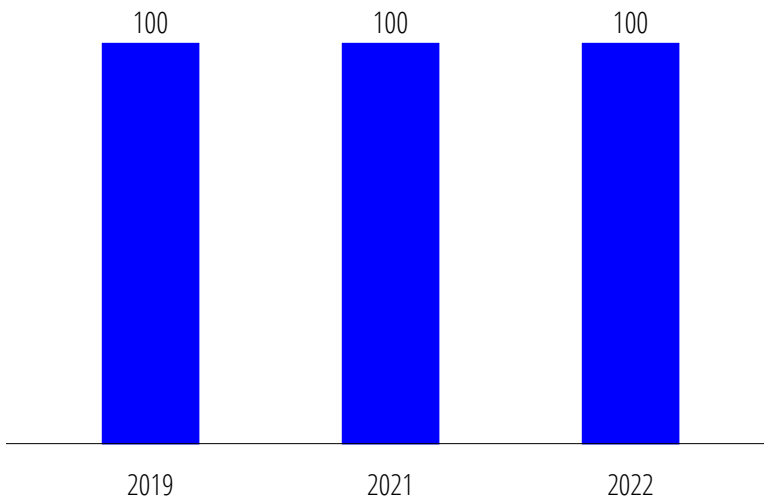


**A.53**

**¿Presenta el ejecutivo al público su calendario para la formulación de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo (es decir, un documento que establezca los plazos de presentación de otras entidades gubernamentales, como los ministerios o el gobierno subnacional, al Ministerio de Hacienda u otro organismo del gobierno central que se encuentre encargado de coordinar la formulación del presupuesto)?**

**Pregunta número 53**

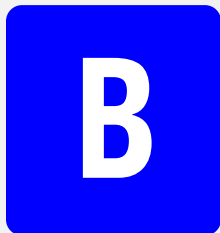
— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.





## **Informe preliminar**

El Documento preliminar presenta los planes de políticas económicas y fiscales del ejecutivo para el próximo año presupuestario y fomenta el debate sobre el presupuesto antes de la presentación del Proyecto de presupuesto del ejecutivo más detallada. El Documento preliminar refleja la culminación de la fase de planificación estratégica del proceso presupuestario, en la que el ejecutivo alinea de forma general sus objetivos de políticas con los recursos disponibles en el marco fiscal del presupuesto (el monto total de gastos, ingresos y deuda para el próximo año presupuestario).

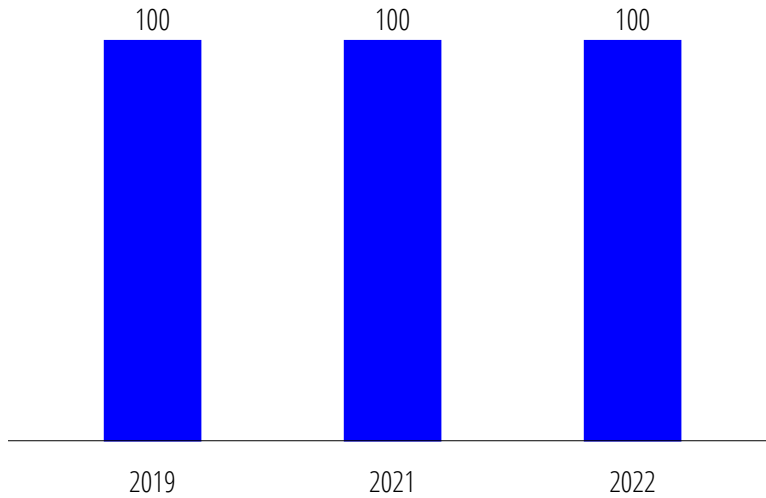


**B.1**

**El Documento Preliminar, ¿presenta información sobre el pronóstico macroeconómico sobre el que se basan las proyecciones presupuestarias?**

**Pregunta número 54**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

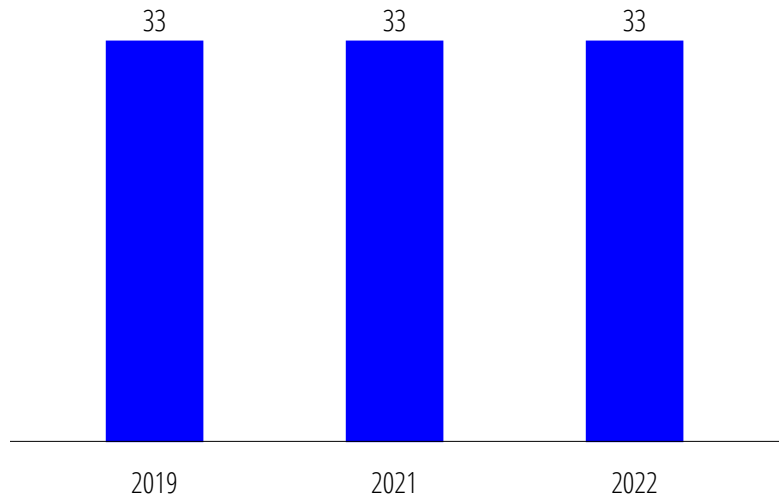
**B.2**

**El Documento Preliminar, ¿presenta información sobre las políticas y prioridades de los gastos del gobierno que guiarán el desarrollo de las estimaciones detalladas para el próximo presupuesto?**

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

**Pregunta número 55**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



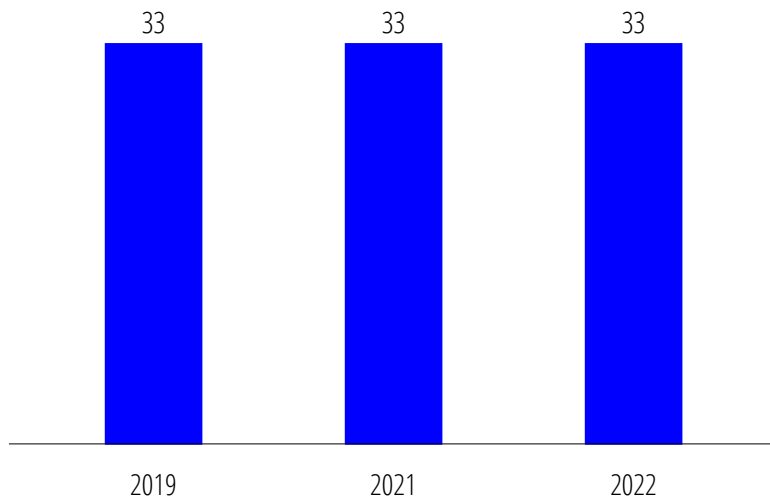
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**B.3**

### El Documento Preliminar ¿presenta información sobre las políticas y prioridades de ingresos del gobierno que guiarán el desarrollo de las estimaciones detalladas para el próximo presupuesto?

#### Pregunta número 56

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

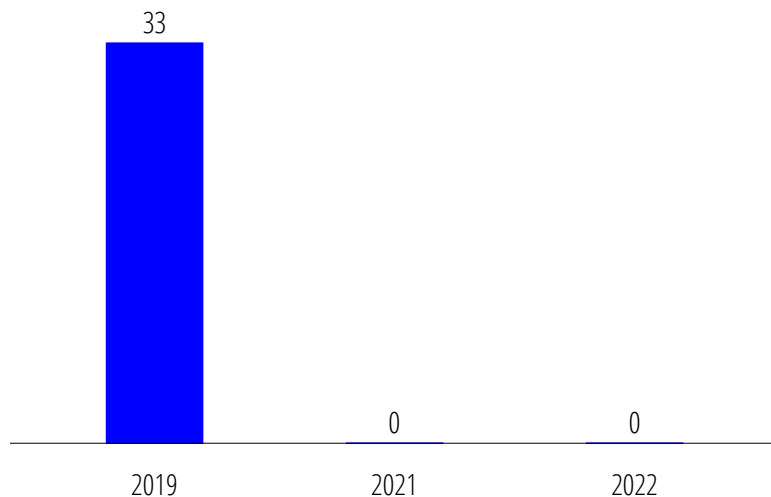
**B.4**

### El Documento Preliminar, ¿presenta los tres cálculos estimados de los empréstitos y la deuda gubernamental?

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

#### Pregunta número 57

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**B.5**

**El Documento Preliminar, ¿presenta las estimaciones del total de gastos para un período plurianual (por lo menos dos años después del año presupuestario)?**

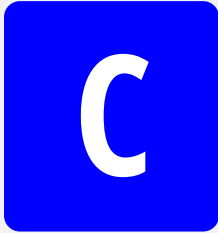


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 100 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.







## **Presupuesto aprobado**

El Presupuesto aprobado es un documento (un presupuesto o una apropiación) que es generalmente aprobado por la legislatura después de debatir el presupuesto propuesto por el ejecutivo. El Presupuesto aprobado brinda información de referencia para cualquier análisis realizado durante el año fiscal. En otras palabras, es el punto de partida para monitorear la fase de ejecución del presupuesto.

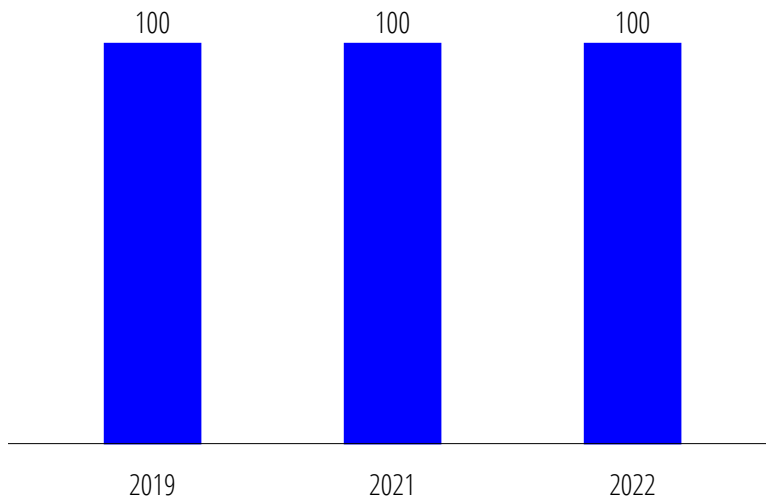


**C.1**

**El Presupuesto Aprobado, ¿presenta estimaciones mediante cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)?**

**Pregunta número 59**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

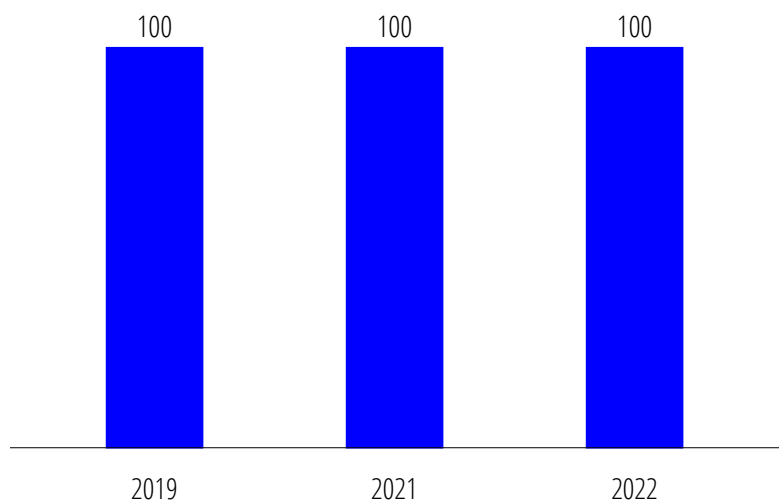
**C.2**

**El Presupuesto Aprobado, ¿presenta estimaciones de gastos para los programas individuales?**

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**Pregunta número 60**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

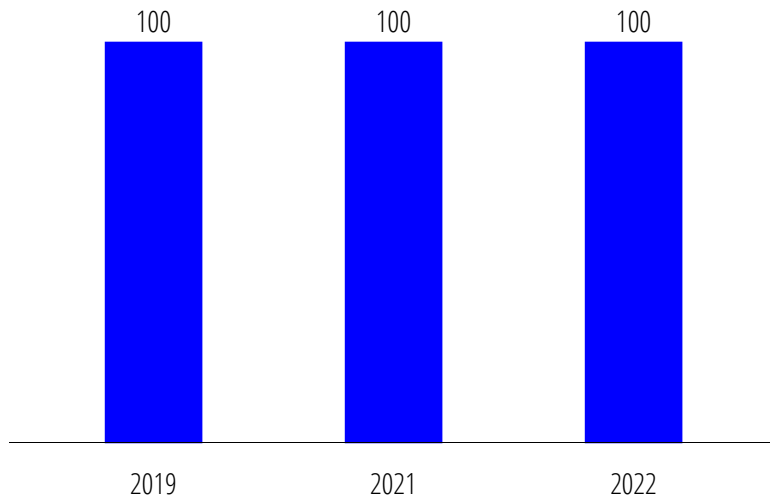


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

### C.3 El Presupuesto Aprobado ¿presenta estimaciones de ingresos por rubro o categoría (como tributario y no tributario)?

#### Pregunta número 61

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

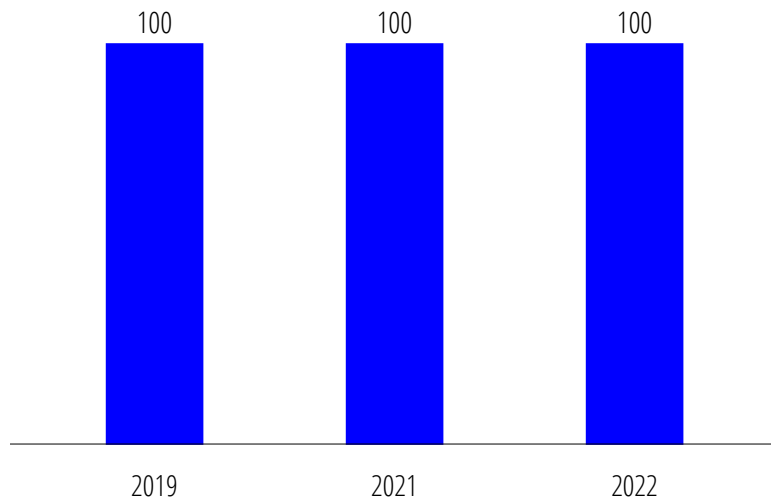
La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

### C.4 El Presupuesto Aprobado, ¿presenta fuentes individuales de ingresos?

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

#### Pregunta número 62

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



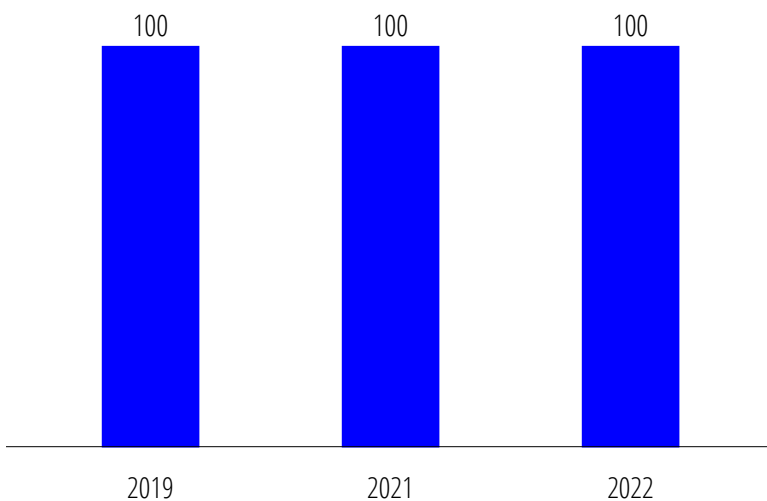
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

C.5

**El Presupuesto Aprobado, ¿presenta los tres cálculos estimados de los empréstitos y la deuda gubernamental: el monto de préstamos nuevos netos requeridos durante el año presupuestario; el total de la deuda pendiente al final del año presupuestario; y los pagos de intereses de la deuda para el año presupuestario?**

**Pregunta número 63**

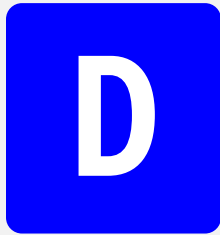
— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.





## Presupuesto ciudadano

Un Presupuesto ciudadano es una presentación no técnica de un documento presupuestario. Puede tomar muchas formas, pero su característica distintiva es que está diseñado para alcanzar y ser entendido por el mayor segmento de la población que sea posible. Los presupuestos ciudadanos están diseñados para presentar información clave sobre las finanzas públicas a una audiencia general.



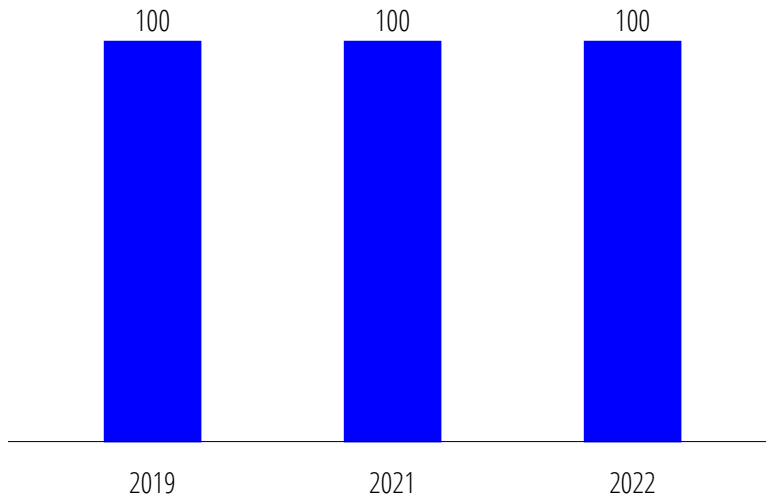


## D.1

### ¿Qué información se brinda en el Presupuesto Ciudadano?

#### Pregunta número 64

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

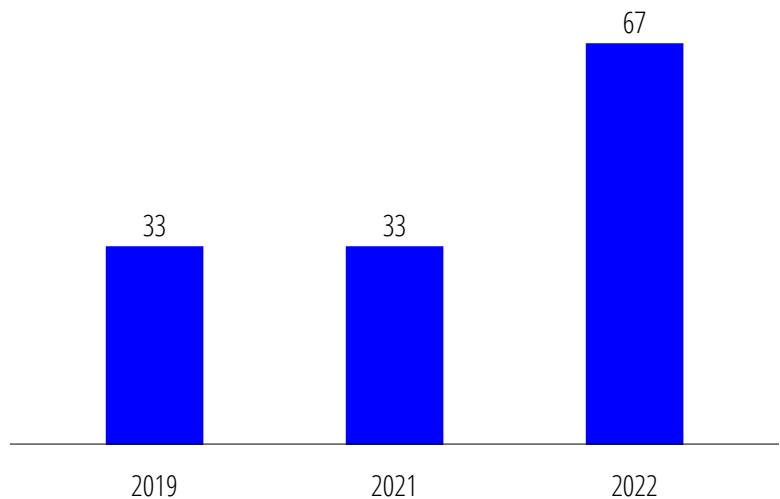
## D.2

### ¿Cómo se difunde el Presupuesto Ciudadano al público?

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### Pregunta número 65

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

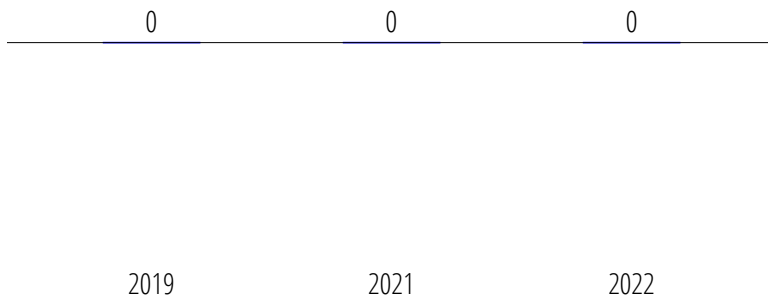
**D.3**

### ¿El ejecutivo ha establecido mecanismos para identificar los requisitos del público para la información del presupuesto antes de publicar un Presupuesto Ciudadano?

#### Pregunta número 66

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

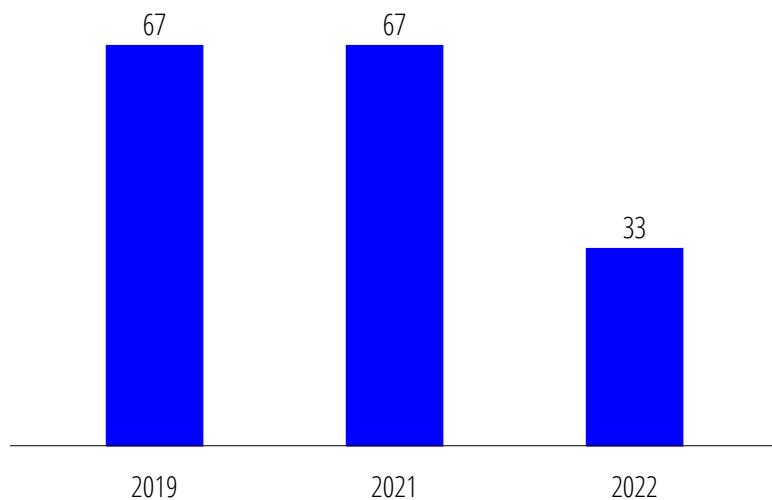
**D.4**

### ¿Las versiones de los “ciudadanos” de los documentos presupuestarios se publican durante el proceso presupuestario?

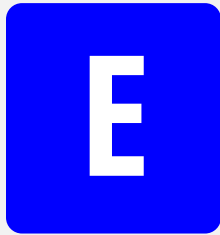
Para esta pregunta, se prevé una disminución de 34 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

#### Pregunta número 67

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022



## **Informes publicados durante el año**

Los informes publicados durante el año se emiten a lo largo del año mientras el presupuesto está siendo ejecutado. Están destinados a mostrar el progreso del ejecutivo en la implementación del presupuesto.

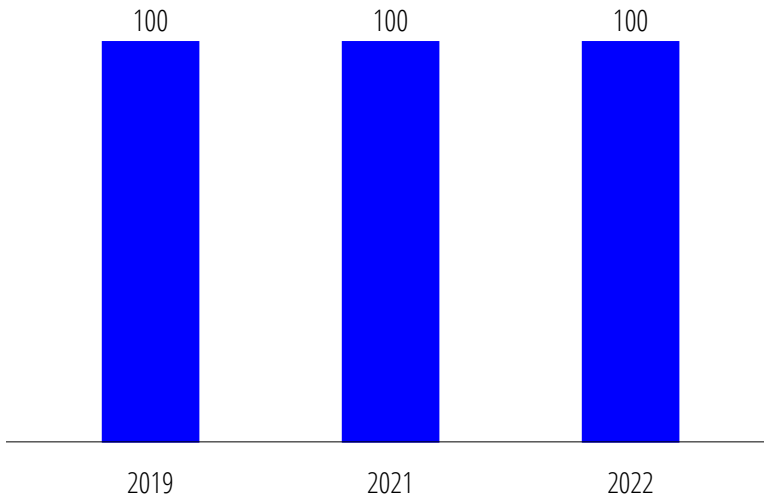


**E.1**

**Los Informes entregados durante el año, ¿presentan los gastos actualizados por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, funcional y por cuenta económica del gasto)**

**Pregunta número 68**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

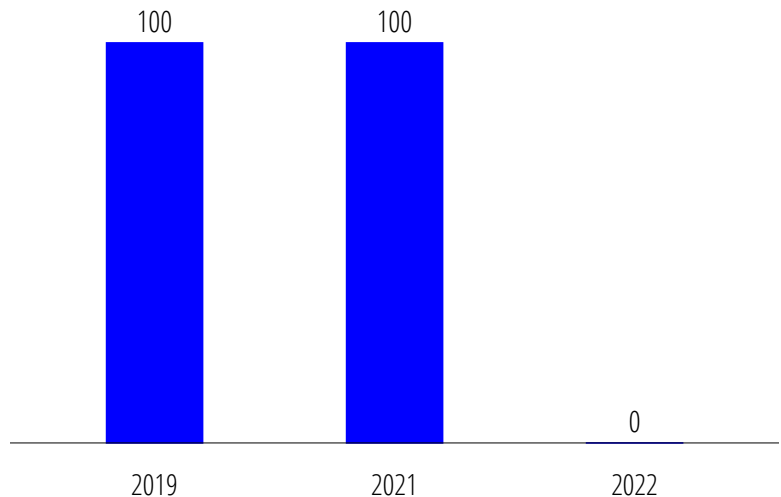
**E.2**

**¿Los Informes entregados durante el año presentan los gastos actualizados de los programas individuales?**

Para esta pregunta, se prevé una disminución de 100 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

**Pregunta número 69**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



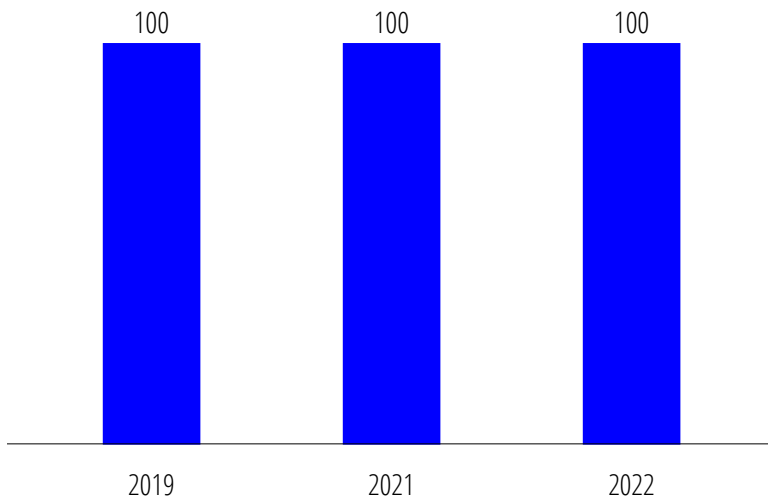
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**E.3**

### ¿Los Informes entregados durante el año comparan los gastos actualizados del año hasta la fecha, ya sea con la estimación inicial para ese período o con el mismo período del año anterior

#### Pregunta número 70

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

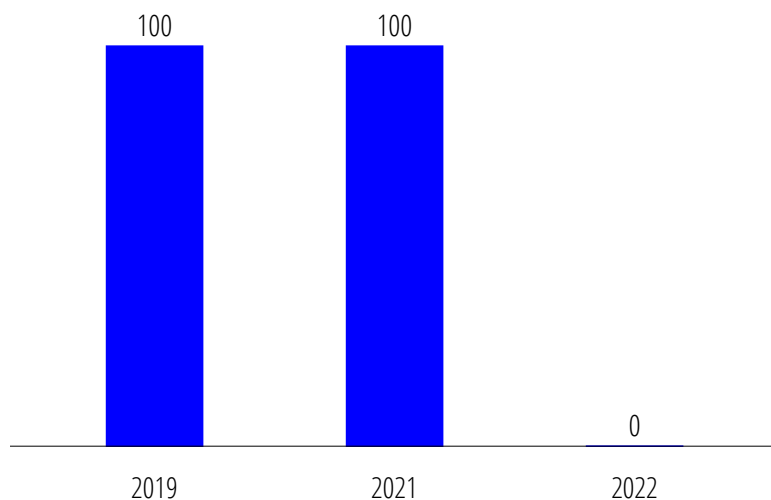
**E.4**

### ¿Los Informes entregados durante el año presentan los ingresos actualizados por rubro o categoría (como tributario y no tributario)?

Para esta pregunta, se prevé una disminución de 100 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

#### Pregunta número 71

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



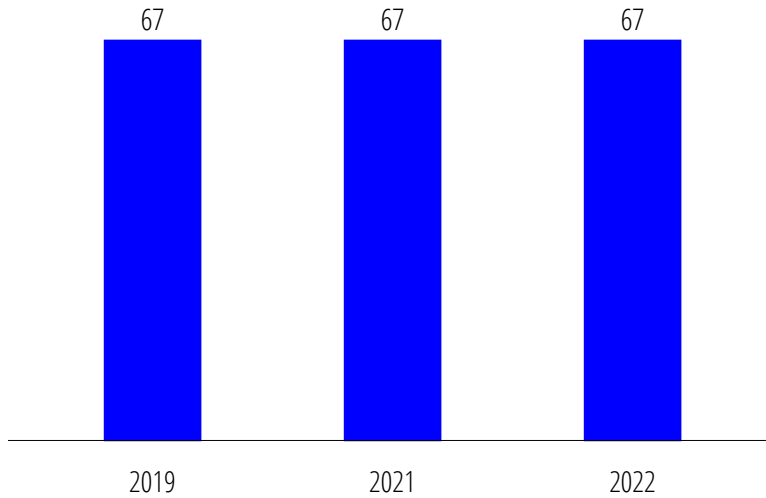
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**E.5**

**¿Los Informes entregados durante el año presentan las fuentes individuales de ingresos para los ingresos actualizados recaudados?**

**Pregunta número 72**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

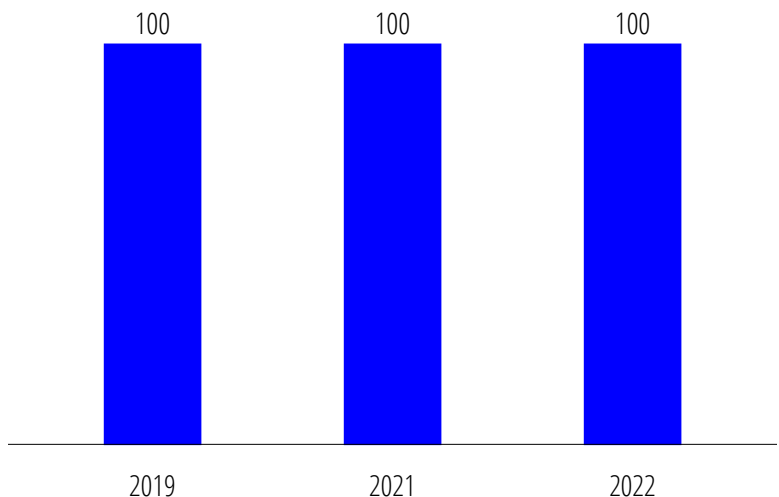
**E.6**

**¿Los Informes entregados durante el año comparan los ingresos actualizados del año hasta la fecha, ya sea con la estimación inicial para ese período o con el mismo período del año anterior**

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**Pregunta número 73**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



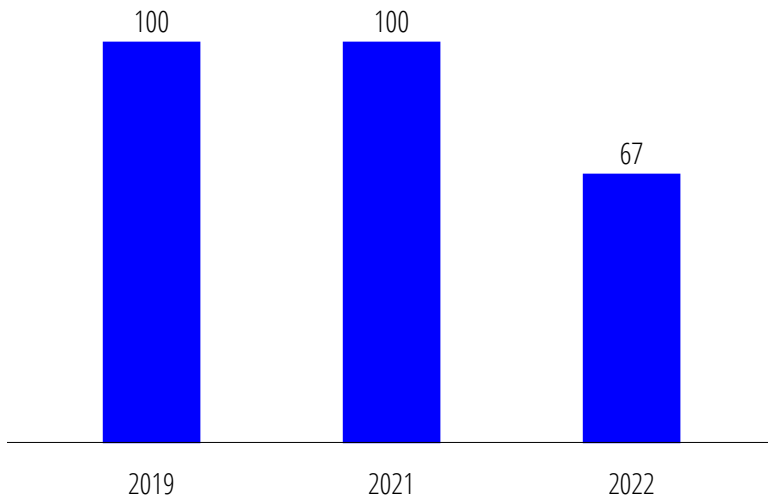
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**E.7**

## ¿Los Informes entregados durante el año presentan los tres cálculos estimados de los préstamos y la deuda gubernamental actualizada: el monto de préstamos nuevos netos, la deuda total pendiente y los pagos de intereses?

### Pregunta número 74

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta, se prevé una disminución de 33 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

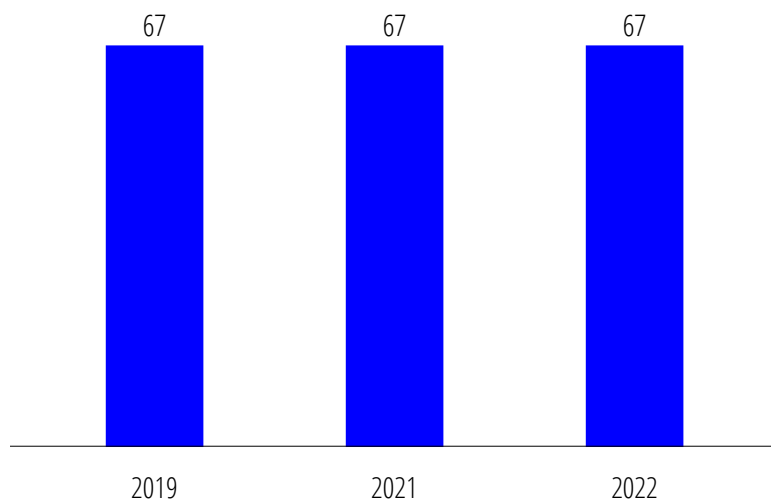
**E.8**

## ¿Los Informes entregados durante el año presentan información central relacionada con la composición de la deuda actualizada pendiente?

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

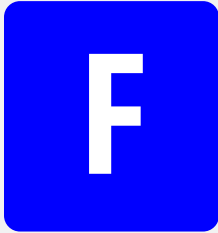
### Pregunta número 75

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022





## Revisión de medio año

La Revisión de mitad de año proporciona una explicación detallada del estado del presupuesto a los seis meses dentro del año presupuestario. Con el fin de asegurar que los programas se implementen con eficacia y para identificar los problemas que surjan, el gobierno debería llevar a cabo una revisión exhaustiva a mitad de año de la aplicación de la ejecución del presupuesto aproximadamente a los seis meses dentro del ejercicio presupuestario.

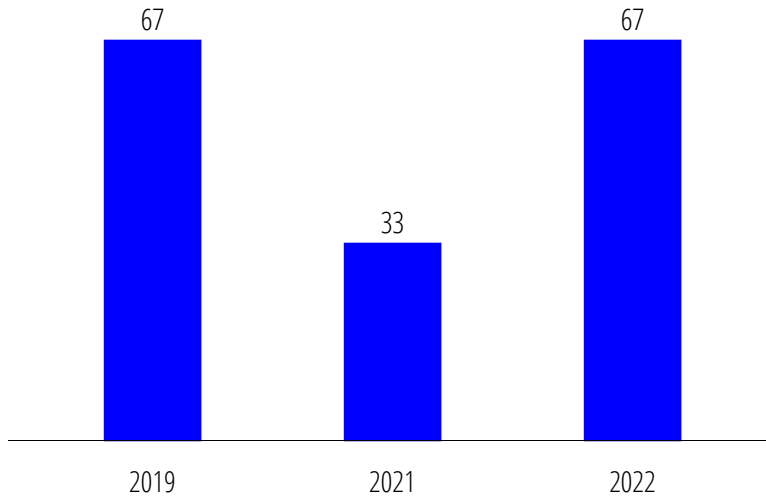


**F.1**

**¿La revisión de mitad de año incluye un pronóstico macroeconómico actualizado para el año presupuestario en curso?**

**Pregunta número 76**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

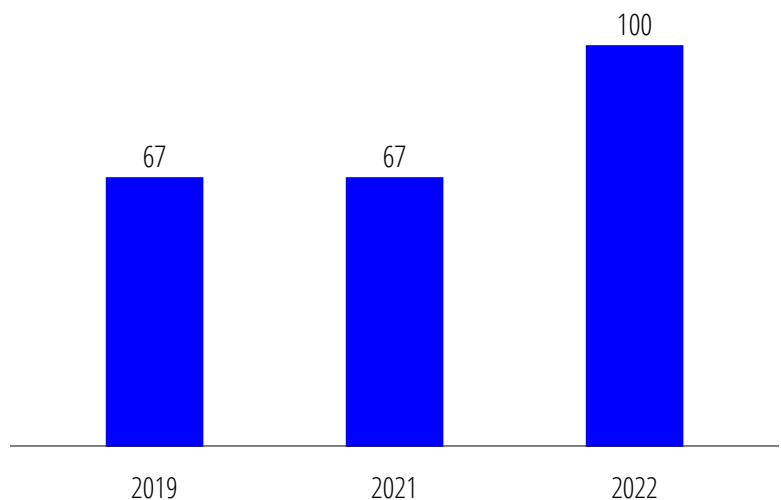
**F.2**

**¿La revisión de mitad de año incluye estimaciones de gastos actualizados para el año presupuestario en curso?**

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Pregunta número 77**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



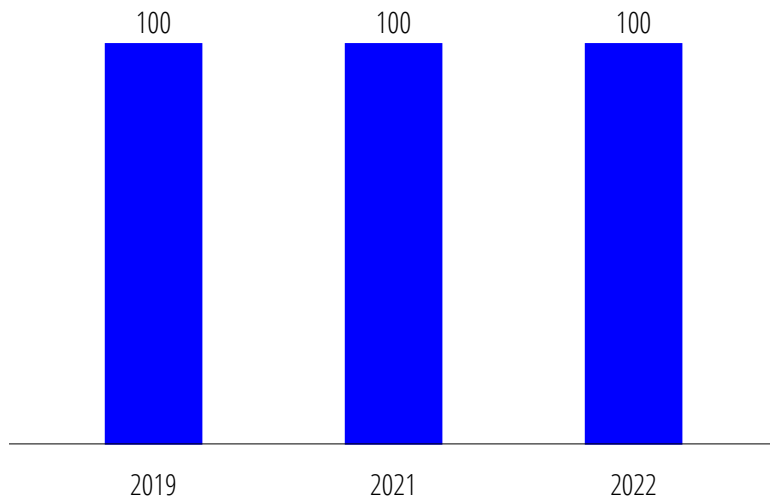
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

## F.3

### ¿La Revisión de mitad de año presenta estimaciones de gastos por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)?

#### Pregunta número 78

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

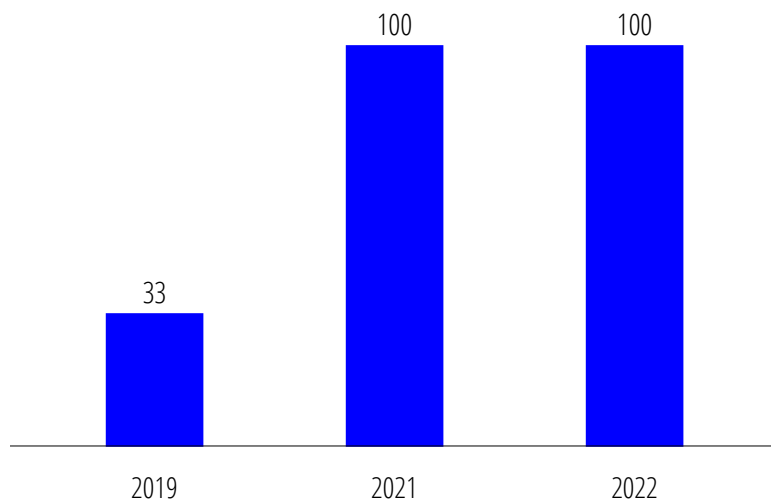
## F.4

### ¿La Revisión de mitad de año presenta estimaciones de gastos para los programas individuales?

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

#### Pregunta número 79

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



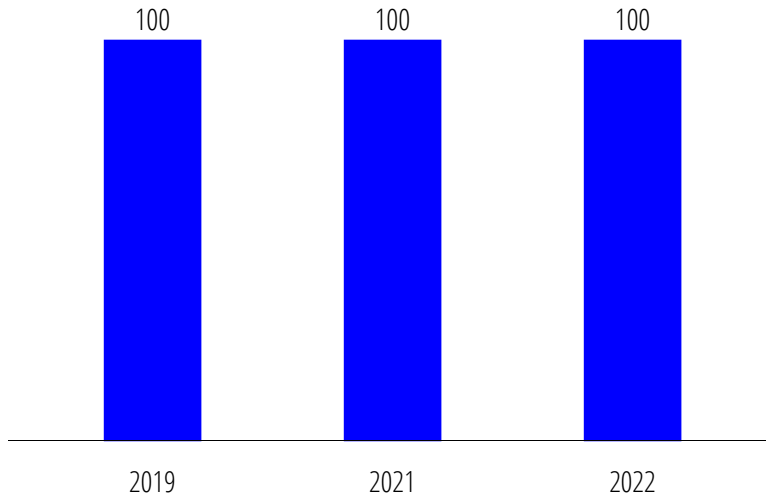
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**F.5**

**¿La Revisión de mitad de año incluye estimaciones de ingresos actualizadas para el año presupuestario en curso?**

**Pregunta número 80**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

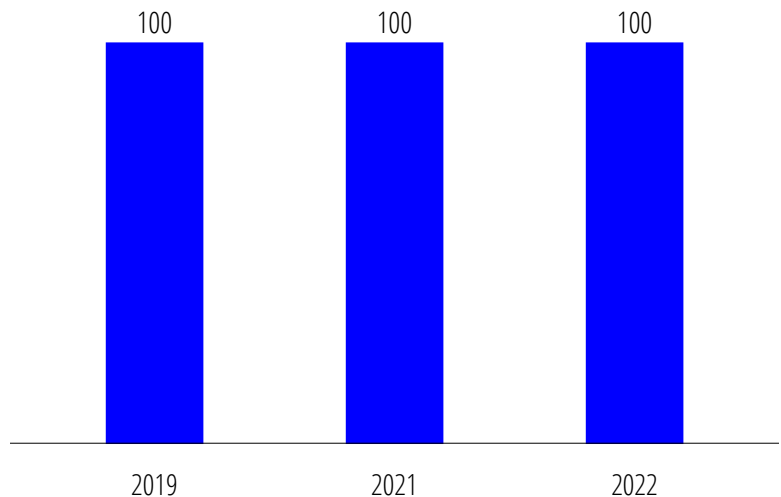
**F.6**

**¿La Revisión de mitad de año presenta estimaciones de ingresos por rubro o categoría (como tributario y no tributario)?**

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**Pregunta número 81**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

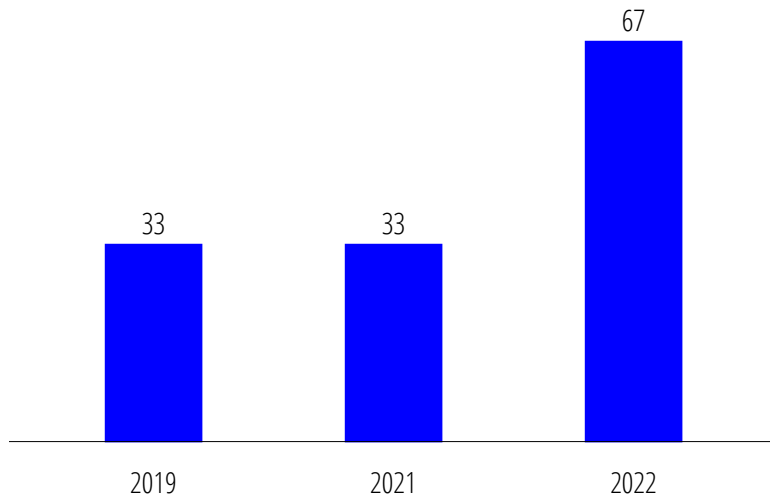


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

## F.7 ¿La Revisión de mitad de año presenta fuentes individuales de ingresos?

### Pregunta número 82

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

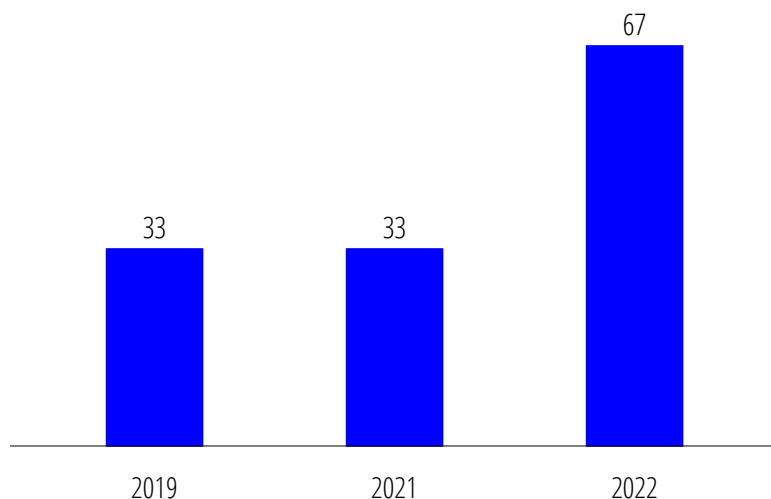
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

## F.8 ¿La Revisión de mitad de año incluye estimaciones actualizadas de préstamos y deudas del gobierno, incluida su composición, para el año presupuestario en curso?

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

### Pregunta número 83

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022



## **Informe de fin de año**

Este es un documento de rendición de cuentas clave producido por el ejecutivo tras la finalización del año fiscal que informa exhaustivamente sobre las actividades financieras gubernamentales y su rendimiento en la implementación del presupuesto durante el año fiscal entero. En muchos países, el ejecutivo publica un Informe de fin de año que consolida la información sobre la recaudación de ingresos, la deuda y los gastos de las unidades administrativas.





**G.1**

**¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre los niveles aprobados (incluidos los cambios realizados durante el año aprobados por la legislatura) y el resultado actualizado de los gastos?**



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**G.2**

**¿El Informe de fin de año presenta estimaciones de gastos mediante cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)?**

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.



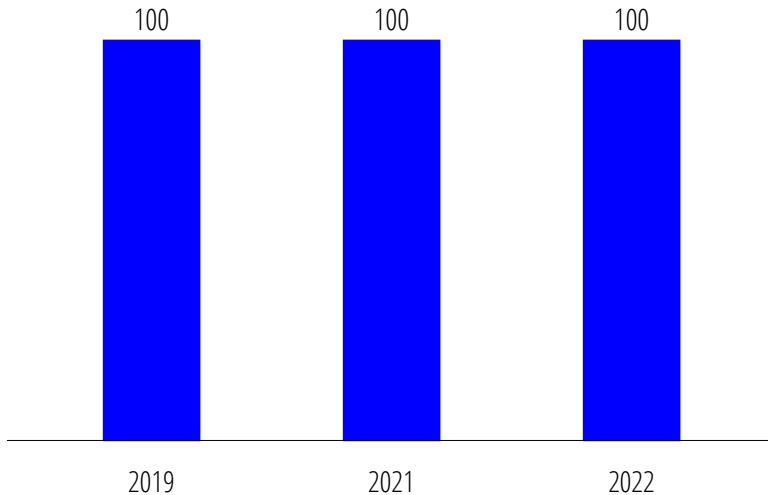
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

### G.3

## ¿El Informe de fin de año presenta estimaciones de gastos para los programas individuales?

### Pregunta número 86

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

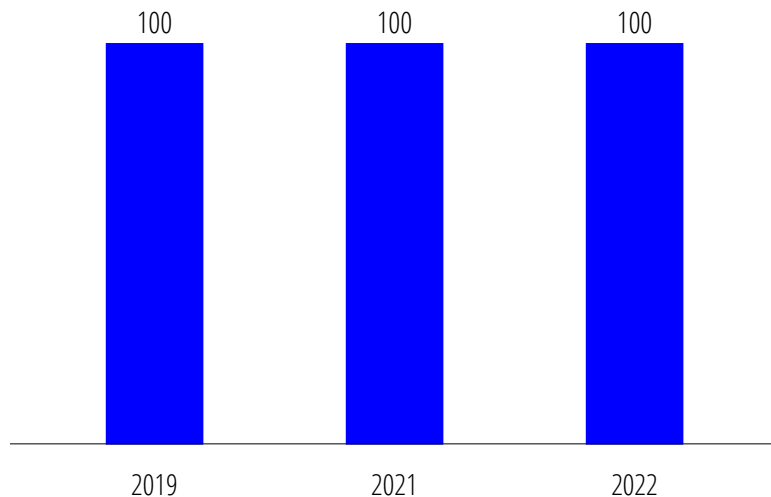
### G.4

## ¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre los niveles aprobados (incluidos los cambios realizados durante el año aprobados por la legislatura) y el resultado real de los ingresos?

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

### Pregunta número 87

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



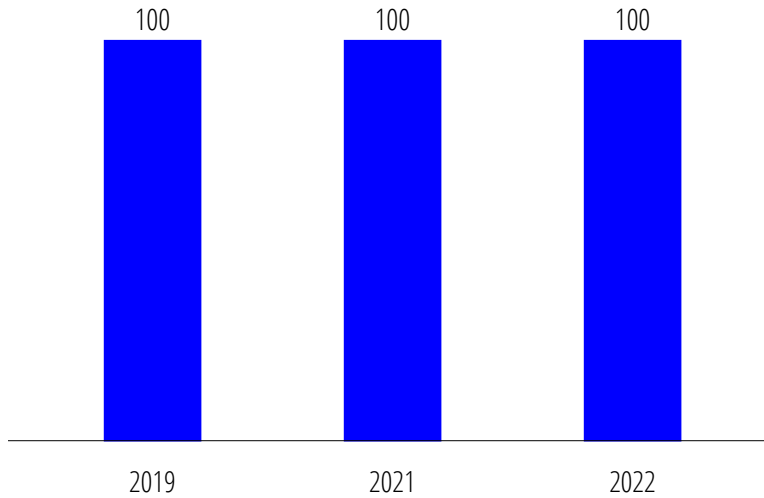
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**G.5**

**¿El Informe de fin de año presenta estimaciones de ingresos por rubro o categoría (como tributario y no tributario)?**

**Pregunta número 88**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

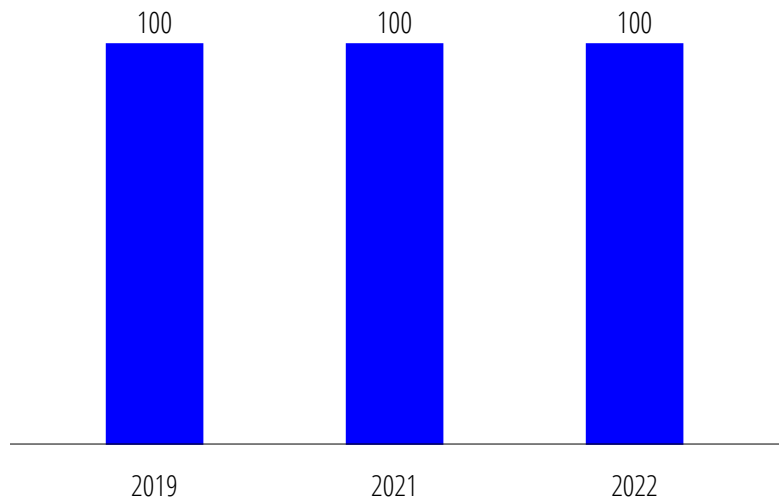
**G.6**

**¿El Informe de fin de año presenta fuentes individuales de ingresos?**

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**Pregunta número 89**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

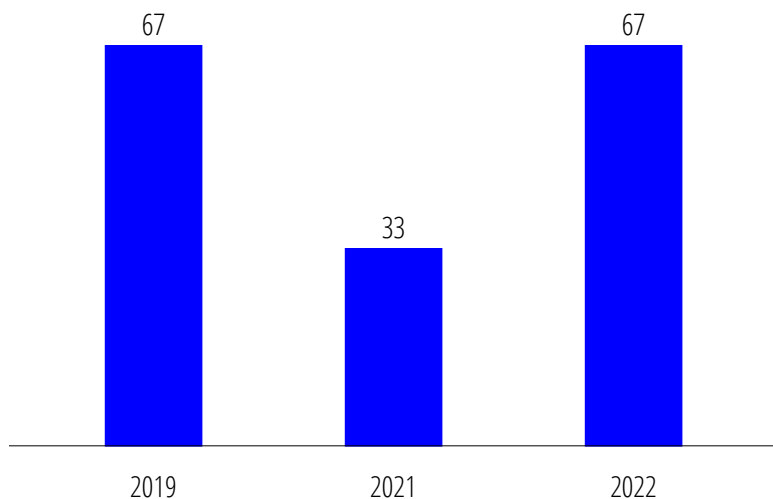


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**G.7 ¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre todas las estimaciones originales de préstamos y deuda, incluida su composición, para el año fiscal, y el resultado real de ese año?**

**Pregunta número 90**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

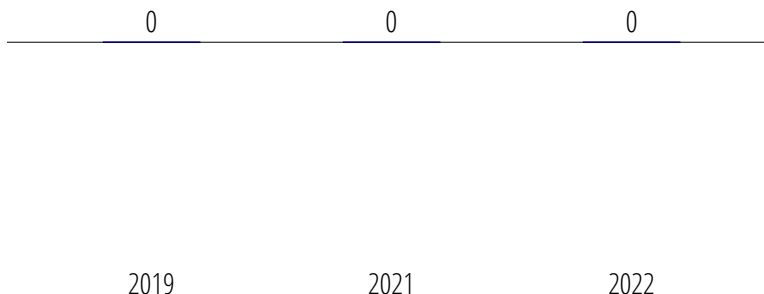
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

**G.8 ¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre el pronóstico macroeconómico original para el año fiscal y el resultado real de ese año?**

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

**Pregunta número 91**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



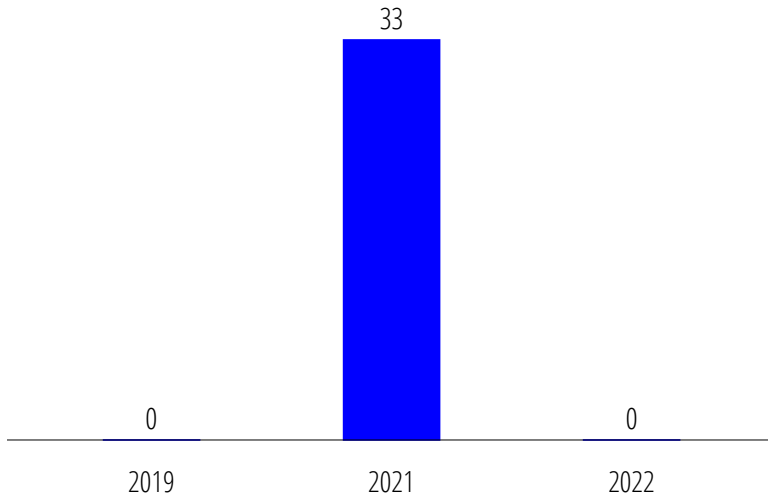
Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022



## G.11 ¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre el nivel aprobado de los fondos destinados a políticas (nuevas propuestas o políticas existentes) que se diseñaron para beneficiar directamente a las poblaciones más empobrecidas del país y al resultado real

### Pregunta número 94

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

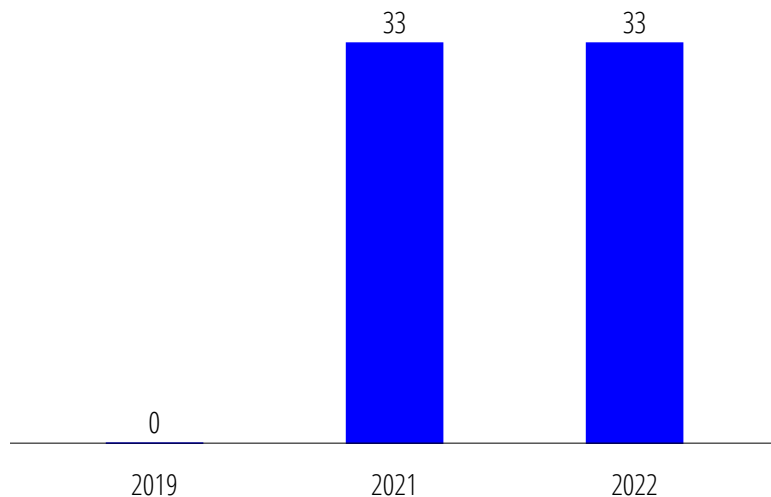
Para esta pregunta, se prevé una disminución de 33 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

## G.12 ¿El Informe de fin de año presenta las diferencias entre las estimaciones originales de fondos extrapresupuestarios y el resultado real?

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

### Pregunta número 95

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

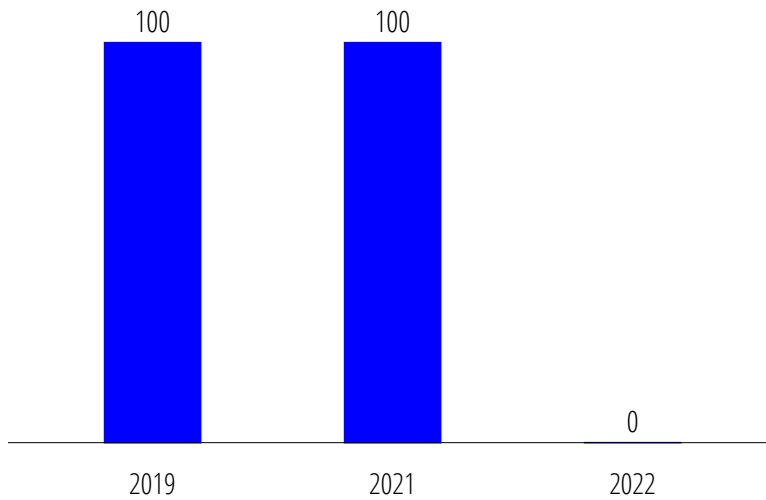


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

### G.13 ¿Se incluye un estado financiero como parte del Informe de fin de año o se publica como un informe separado?

#### Pregunta número 96

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

Para esta pregunta, se prevé una disminución de 100 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.







## **Informe de auditoría**

Al final de cada año fiscal, la Institución Superior de Auditoría (SAI) realiza una auditoría anual de las cuentas definitivas. El Informe de Auditoría es un documento producido por la SAI como resultado de sus actividades de auditoría y evalúa la legalidad y la regularidad de la gestión financiera y la contabilidad del gobierno.

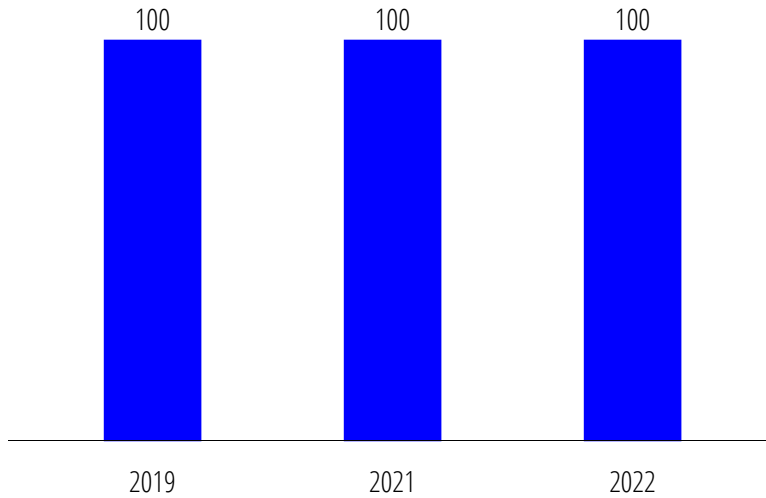


**H.1**

**¿Qué tipos de auditorías (financiera, de cumplimiento normativo y de rendimiento) ha realizado y publicado Entidad Fiscalizadora Superior (EFS)?**

**Pregunta número 97**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

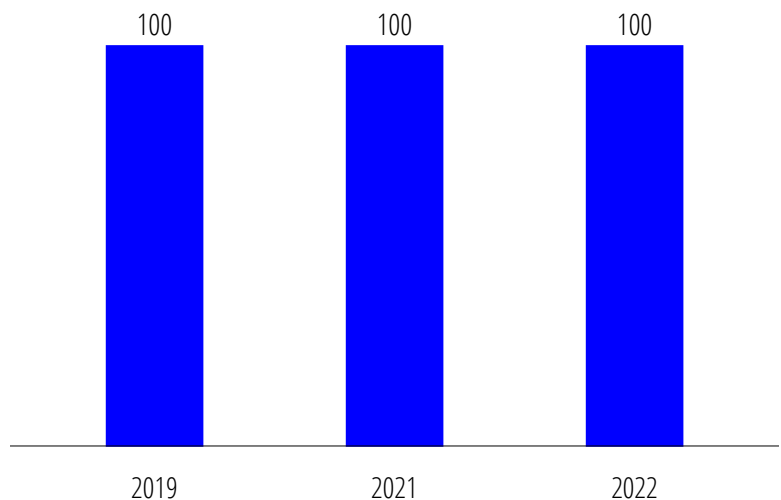
**H.2**

**¿Qué porcentaje de gastos se ha auditado dentro del mandato de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS)?**

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**Pregunta número 98**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

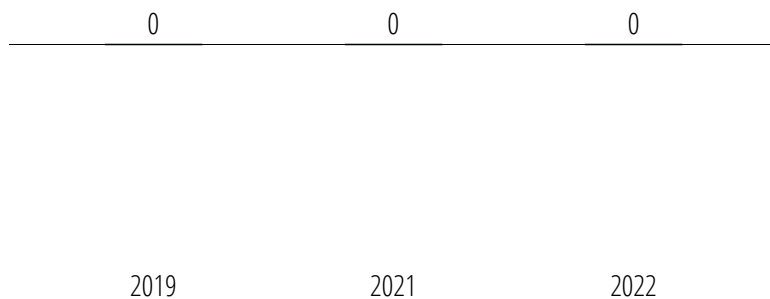
**H.3**

### ¿Qué porcentaje de gastos extrapresupuestarios se ha auditado dentro del mandato de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS)?

**Pregunta número 99**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

Este aspecto evaluado en el cuestionario del Índice de Presupuesto Abierto no aplica para el caso de Guatemala, por lo que no se toma en cuenta para la evaluación.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

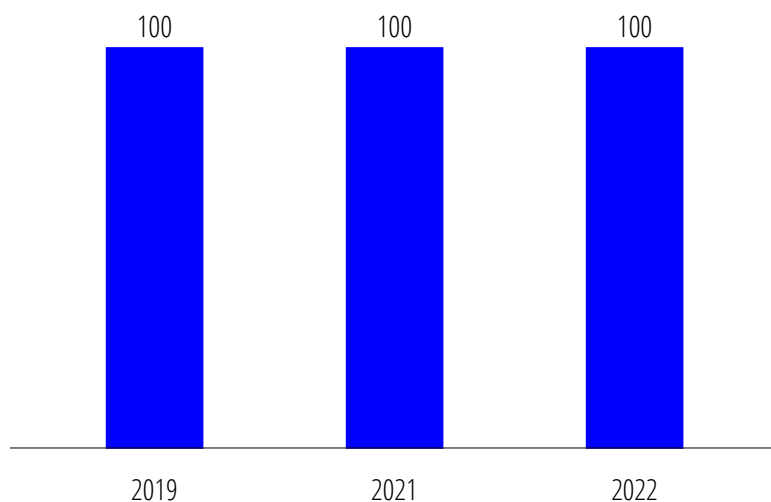
**H.4**

### ¿Los Informes de Auditoría anuales preparados por la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) incluyen un resumen ejecutivo?

La calificación proyectada para el año 2022 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

**Pregunta número 100**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**H.5**

**¿El ejecutivo pone a disposición del público un informe sobre las medidas que haya adoptado para aplicar las recomendaciones de la auditoría o los resultados que indican la necesidad de medidas correctivas?**

**Pregunta número 101**

— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

0 0 0

2019 2021 2022

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022

**H.6**

**¿Presenta la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) o la legislatura al público un informe que registre las acciones tomadas por el Ejecutivo para abordar las recomendaciones de la auditoría?**

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

**Pregunta número 102**

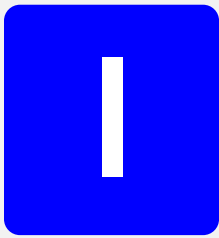
— Comparación de nota obtenida en 2021 contra autoevaluación de año 2022 —

0 0 0

2019 2021 2022

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación de DTF 2022





# Plan de autoevaluación







**PLAN DE AUTOEVALUACIÓN**

Código: NA  
Versión: 02

<b>Tipo de Evaluación:</b>	No presencial	<b>Número de Autoevaluación</b>	4	
<b>Estándar/Buena Práctica:</b>	Evaluación de los documentos clave que considera el Índice de Presupuesto Abierto (OBI).			
<b>Objetivo de la Evaluación:</b>	Confirmar el nivel de cumplimiento en tiempos, calidad, cantidad y exhaustividad de los documentos evaluados dentro del ciclo presupuestario, que corresponde elaborar y publicar al Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los requerimientos establecidos por la <i>International Budget Partnership (IBP)</i> .			
<b>Alcance:</b>	Documentos presupuestarios clave: 1) Informe Preliminar; 2) Proyecto de Presupuesto; 3) Presupuesto Aprobado; 4) Informes Mensuales; 5) Revisión de Medio Año; 6) Informe de Fin de Año; 7) Presupuesto Ciudadano. Del período de 2021 a 2022. Fuera del alcance: Informe de Liquidación del Presupuesto a cargo de la Contraloría General de Cuentas.			
<b>Fechas:</b>	Del 6 al 17 de junio de 2022.			
<b>Criterios de Evaluación:</b>	Criterios, lineamientos y preguntas de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS) de la International Budget Partnership (IBP).			
<b>Lugar de la Evaluación:</b>	Salón de reuniones de la Dirección de Transparencia Fiscal, nivel 13, Edificio del Ministerio de Finanzas Públicas.			
<b>Evaluador Líder:</b>	Licda. Violeta Luna de Castillo.			
<b>Equipo de Autoevaluación:</b>	<b>Nombre del Evaluador</b>	<b>Siglas</b>	<b>Nombre del Evaluador</b>	<b>Siglas</b>
	Jorge Leonel Pérez	JL	Everildo Matul	EM
	Judith Angélica Bolaños	JB	Camilo Sandoval	CS
	José Antonio Menéndez	JA		
	Mercedes Porras	MP		
	Silvia Márquez	SM		
	Jorge Guillermo Escobar	JG		
<b>Especialista(s) Técnico(s):</b>	N/A			
<b>Direcciones Sujetas a Evaluación:</b>	<b>Nombre de la Dependencia</b>	<b>Siglas</b>	<b>Nombre de la Dependencia</b>	<b>Siglas</b>
	Dirección Técnica del Presupuesto	DTP		
	Dirección de Análisis y Política Fiscal	DAPF		
	Dirección de Transparencia Fiscal	DTF		
<b>CALENDARIO</b>				
<b>Fecha</b>	<b>DOCUMENTO A EVALUAR</b>	<b>Mes publicación /Dependencia que publica</b>	<b>PERÍODO PARA EJECUCIÓN DE EVALUACIÓN JUNIO 2022</b>	<b>EVALUADOR ASIGNADO</b>
<b>Día 1:</b>				
1	Informe Preliminar 2022	Julio 2021 / DTF	Lunes 6 - viernes 17	MP
2	Revisión de Medio Año 2021	Septiembre 2021 / DTF	Lunes 6 - viernes 17	SM
3	Proyecto de Presupuesto 2022	Septiembre 2021 / DTP	Lunes 6 - viernes 17	JA/JL/EM
4	Presupuesto Aprobado 2022	Febrero 2022 / DTP	Lunes 6 - viernes 17	JG
5	Presupuesto Ciudadano 2022	Febrero 2022 / DTF	Lunes 6 - viernes 17	MP
6	Informe de Fin de Año 2021	Marzo 2022/ DTF	Lunes 6 - viernes 17	JB
7	Informes Mensuales 2021	Mes posterior / DAPF	Lunes 6 - viernes 17	CS

**Fecha de Actualización:** 20 de mayo de 2022